EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA ALTEPETL Ejercicio Fiscal 2020



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE
RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA









CONTENIDO

Marco normativo	4
I. Introducción	5
II. Objetivo	6
Objetivo General:	6
Objetivos Particulares:	6
III. Descripción del contexto institucional en que se situó la operación del programa dur el ejercicio fiscal 2020	ante 7
IV. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados	9
a. Información de referencia	9
a.1 Nombre del Programa social	9
a.2 Unidades Responsables	9
a.3 Clave Presupuestaria	9
a.4 Año de Inicio del Programa	10
a.5 Último Año de Operación	10
a.6 Antecedentes del Programa Social	10
a.7 Objetivo General	11
a.8 Objetivos Específicos	11
a.9 Padrón de Beneficiarios	12
b. Información Presupuestal	12
b.1 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019-2020 por capítulo de gasto	12
b.2 Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2020	13
c. Resultados	14
c.1 Indicador de Fin	14
c.1.1 Nombre del indicador	14
c.1.2 Descripción	14
c.1.3 Método de cálculo	14
c.1.4 Frecuencia de medición	15
c.1.5 Sentido del indicador	15
c.1.6 Línea Base	15
c.1.7 Año de Línea Base	15
c.1.8 Resultado comparativo del indicador entre 2019 y 2020, en caso de que el programa haya operado también el primer año.	16
c.2 Indicador de Propósito	18
c.2.1 Nombre del indicador	18





c.2.2 Descripción	18
c.2.3 Método de cálculo	18
c.2.4 Frecuencia de medición	18
c.2.5 Sentido del indicador	18
c.2.6 Línea Base	18
c.2.7 Año de Línea Base	18
c.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2019 y 2020, en caso de que el programa haya operado también el primer año.	19
c.3 Metas Físicas	21
c.3.1 Bienes y/o Servicios	21
c.3.2 Evolución de la Cobertura	21
c.3.3 Análisis de la Cobertura	21
a) Distribución por sexo	22
b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)	25
c) Distribución territorial, alcaldía y colonia	26
d) Distribución por nivel de escolaridad y, e) Distribución por ocupación	31
f) Distribución por grupos de edad	31
. Módulo de evaluación operativa	35
a. Matriz de hallazgos y recomendaciones	35
a.1. Satisfacción de beneficiarios	41
b. Análisis de resultados	46
I. Fortalecimiento del programa	48
a. Recomendaciones	48
II. Anexos	49
a. Formatos que sufrieron cambios	49





MARCO NORMATIVO

De Acuerdo con lo establecido en el artículo 3°, fracción XXIII, de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF) establece que todo programa social debe contar con una denominación oficial, un diagnóstico, justificación y objetivos de impacto -general y específicos-, estrategias y líneas de acción e indicadores, criterios de selección de beneficiarios, establecidos y normados por Reglas de Operación; un sistema de monitoreo y evaluación de su funcionamiento y resultados; así como la institución o instituciones responsables de su implementación y su modo de coordinación.

Asimismo, la LDSDF señala en su artículo 42 que las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y los programas de desarrollo social. Las evaluaciones deberán detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento. La evaluación será interna y externa. La evaluación interna es la que deben efectuar anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México que ejecuten programas sociales.

Por lo anterior, todas las instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2020 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), están obligadas a realizar la evaluación interna 2021 de cada programa social. En apego a la normatividad señalada, y con fundamento en el Acuerdo SE/IV/02/2021 de la IV Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, las evaluaciones internas deberán ajustarse a los Lineamientos.





I. INTRODUCCIÓN

El presente documento conforma la evaluación interna realizada por la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural (DGCORENADR) del Programa Altépet para el ejercicio 2020, el cual surge como respuesta a la pérdida y deterioro del suelo de conservación de la Ciudad de México. El programa está conformado por cuatro componentes, Bienestar para el Bosque, Sembrando Vida Ciudad de México, Bienestar para el Campo, Facilitadores del cambio, así como los temas transversales que coadyuvan a la operación del Programa. La evaluación está estructurada conforme a los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2021. En primera instancia se realizó la modificación al "Programa Altépetl" 2020, con el objetivo de hacer más sencillo y de fácil comprensión los procedimientos de acceso y de ejecución, así como las modificaciones al Programa debido a la contingencia sanitaria, posteriormente se enuncian los indicadores relevantes que contienen los instrumentos programáticos, tales como reglas de operación y su matriz de indicadores y los resultados, posteriormente se incluye la opinión basada en la experiencia de las personas que operaron el programa para medir internamente y conocer las estrategias de adaptación realizadas en la implementación de medidas durante la contingencia sanitaria. Todo fue realizado en apego a la normatividad señalada, y con fundamento en el Acuerdo SE/IV/02/2021 de la IV Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, que indica que las evaluaciones internas deberán ajustarse a los lineamientos que se publicaron el 21 de Abril de 2021 en el "Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México, 2021" No. 579, a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.





II. OBJETIVO **Objetivo General:**

Desarrollar los elementos técnicos que integran la Evaluación Interna del Programa social Altépetl 2020, ejecutado por la Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, a fin de realizar un balance entre los resultados y las estrategias de adaptación en la organización de recursos y el desarrollo de los procesos para el cumplimiento de los objetivos del programa, que tuvieron como telón de fondo las restricciones de movilidad y medidas de distanciamiento social durante el año 2020. Al mismo tiempo, develar las áreas de mejora que conlleven a estrategias concretas y viables, para el fortalecimiento del Programa social Altépetl del Gobierno de la Ciudad de México.

Objetivos Particulares:

- Exponer las estrategias de adaptación en la organización de recursos y desarrollo de procesos del Programa Altépetl, llevadas a cabo en el escenario de contingencia sanitaria.
- Comparar los resultados de operatividad del Programa Altépetl del ejercicio fiscal 2020 en relación con los resultados del ejercicio fiscal 2019.
- Evaluar la percepción por parte de los beneficiarios apoyados al participar en el Programa Altépetl 2020 en sus componentes Bienestar para el Bosque, Sembrando Vida Ciudad de México, Bienestar para el Campo y Facilitadores del Cambio.





III. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL EN QUE SE SITUÓ LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020

En el transcurso del ejercicio 2020 el programa Altépetl inició su operación antes de la contingencia sanitaria, publicando las reglas de operación en el "Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altépetl", para el ejercicio fiscal 2020, No. 274 TOMO III. 31 de enero de 2020", abriendo ventanillas para la recepción de documentación de solicitantes de los componentes Cuauhtlán (posteriormente Bienestar para el Bosque) y Centli en el subcomponente 2.III Asistencia técnica, en la fecha 13 de marzo de 2020. Posteriormente las reglas de operación del Programa Altépetl fueron modificadas en cuatro ocasiones, principalmente para la mejor comprensión de los procedimientos de acceso y de ejecución del programa en sus componentes, así como para realizar cambios y ajustes en el diseño y operación por efecto de la emergencia sanitaria provocada por la propagación del virus SARS-CoV-2.

A continuación, se describen las modificaciones del Programa:

Primera Modificación

Se realizó la primera modificación al "Programa Altépetl" 2020, con el objetivo de hacer más sencillo y de fácil comprensión los procedimientos de acceso y de ejecución, por lo que se emitió el "Aviso por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altépetl", para el ejercicio fiscal 2020, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 274, Tomo III, del 31 de enero de 2020, y su modificación publicada en el referido medio Número. 310. el 25 de marzo de 2020." Por tal motivo los componentes Cuahutlán y Centli se modificaron y ajustaron para formar cuatro componentes: Bienestar para el Bosque, Sembrando Vida Ciudad de México, Bienestar para el Campo y Facilitadores del Cambio. Dando continuidad a las acciones de los componentes modificados.

Segunda Modificación

Derivado de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria emitida el 31 de marzo del 2020, fue necesario adecuar algunos requisitos y procedimientos de acceso, implementando el sistema de citas programadas y controladas con las correspondientes medidas sanitarias a través de los números telefónicos publicados en las Reglas de Operación. Esto permitió continuar con las actividades y facilitar el acceso en la ejecución del "Programa Altépetl" 2020. Estas modificaciones se dieron a conocer mediante el "Aviso por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altépetl", para el ejercicio fiscal 2020, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 274 tomo III del 31 de enero de 2020, publicado en el referido medio de difusión número 310, el 25 de





marzo de 2020, así como su modificación en el mismo medio Número. 323 Bis. del 15 de abril de 2020."

Tercera. Modificación

Debido a que la cantidad de personas contagiadas por COVID-19 se elevó exponencialmente y con la finalidad de proteger a los solicitantes, beneficiarios y operadores del programa Altépetl, se añadieron dos modalidades para recepción de solicitudes y documentación: 1) Vía electrónica al correo mpaz@sedema.cdmx.gob.mx y 2) Agendando cita presencial o la gestión del beneficiario por un tercero debidamente identificado. La modificación fue publicada en la "Nota Aclaratoria al Aviso publicado en el número 323 Bis, de fecha 15 de abril del 2020; por el que se modifican las Reglas de Operación del "Programa Altépetl", para el ejercicio fiscal 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 310, de fecha 25 de marzo de 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 334. 30 de abril de 2020."

Cuarta Modificación

La cuarta modificación publicada en el "Aviso por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altépetl", para el ejercicio fiscal 2020, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 274 tomo III, del 31 de enero de 2020 y su modificación en el referido medio Número 474 del 17 de noviembre de 2020." respondió a la necesidad de reasignación del recurso con base en los remanentes de los componentes del Programa Altépetl, lo cual no modificó el presupuesto total del programa social. Dichas reasignaciones obedecieron al número de solicitudes ingresadas al Programa Altépetl 2020, para ampliar la cobertura, limitando también el uso de los recursos de los Temas Transversales, dando como resultado una redistribución de la suficiencia presupuestal de los componentes Bienestar para el Bosque, Sembrando Vida Ciudad de México, Bienestar para el Campo y Facilitadores del cambio; con ello se mantuvo y amplió la atención a las solicitudes ingresadas.

Al mismo tiempo, en atención a la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y a que en diversos poblados y alcaldías del Suelo de Conservación el semáforo se mantuvo en color rojo, se procedió a salvaguardar la salud de los beneficiarios y personal del Programa y, en general de la población de la Ciudad de México, modificando algunos apartados de las Reglas de Operación del Programa Altépetl ejercicio 2020, implementando diversas medidas a fin de reducir los niveles de exposición, transmisión y contagio del virus, en las que principalmente se limitaron las actividades que implicaban contacto directo entre el personal operativo y beneficiarios de los diferentes componentes del Programa.





IV. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS

a. Información de referencia

a.1 Nombre del Programa social

El programa social fue denominado "Altépetl", que de acuerdo con el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), proviene del náhuatl y significa "agua-cerro", que hacía referencia a las ciudades-estado indígenas del antiguo México-Tenochtitlan. El "Altépetl" conjunta a dos elementos naturales que eran indispensables para la vida de cualquier pueblo: un manantial o fuente de agua para beber y regar los cultivos, y una montaña sagrada que era el "corazón del pueblo".

a.2 Unidades Responsables

De acuerdo con el "Aviso por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altépetl", para el ejercicio fiscal 2020, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 274, tomo III, el 31 de enero de 2020". Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 310, el 25 de marzo de 2020.

El programa Altépetl es un programa social operado por la Secretaría del Medio Ambiente, a través de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural (DGCORENADR), que es directamente la responsable de la ejecución del programa, siendo las áreas operativas las responsables directas del programa social, de acuerdo a las siguientes Unidades Administrativas: Dirección Ejecutiva de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, Dirección de Producción Sustentable, Dirección de Capacitación para la Producción Sustentable, Dirección de Preservación, Protección y Restauración de los Recursos Naturales, Dirección de Centros de Innovación e Integración Comunitaria del suelo de conservación, y las cuatro Coordinaciones de Centros de Innovación e Integración Comunitaria.

Adicionalmente, el Programa cuenta para su operatividad con un Comité Técnico de Asignación de Recursos (CTAR), cuyo Reglamento Interno fue publicado en la página de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.

a.3 Clave Presupuestaria

El presupuesto asignado para la operación del Programa Altépetl 2020, fue de mil millones de pesos, cuya clave presupuestaria se describe en la siguiente tabla.



Tabla 1. Clave presupuestaria del Programa Altépetl 2020

Clave	Denominación	Presupuesto
2 4 1 092	RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA	\$1,000,000,000.00
	TOTAL	\$1,000,000,000.00

a.4 Año de Inicio del Programa

El programa Altépetl surge e inicia su operación en 2019, publicándose las reglas de operación en el "Aviso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altépetl", para el Ejercicio Fiscal 2019" en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 22 Tomo II, de fecha 31 de enero de 2019.

a.5 Último Año de Operación

El Programa Altépetl operado durante el ejercicio 2020, es un programa de continuidad teniendo como antecedente el ejercicio 2019; las últimas modificaciones a las reglas de operación se publicaron el 17 de noviembre de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

a.6 Antecedentes del Programa Social

El Suelo de Conservación de la Ciudad de México cuenta con diversos ordenamientos jurídicos que buscan su protección; sin embargo, requiere de instrumentos que fortalezcan una cultura de valoración de los bienes naturales y los servicios ambientales que proporcionen e involucren de manera activa a los propietarios de las tierras y a la población en general, en la conservación y manejo de los recursos naturales, así como la producción agropecuaria de forma sustentable.

Para conservar, mejorar, proteger y salvaguardar los servicios ecosistémicos, productivos y bioculturales del Suelo de Conservación, surge en 2019 el "Programa Altépetl", como una respuesta del Gobierno de la Ciudad de México, ante la degradación de los recursos naturales.

En el año 2020 se continúa con la implementación del "Programa Altépetl" mediante acciones como la conservación, restauración, preservación, vigilancia ambiental comunitaria, la retribución por el pago de servicios socioambientales a los núcleos agrarios y propiedad privada, así como el fomento de la producción sustentable de las comunidades agrarias y la





recuperación de la riqueza biocultural en la Zona Patrimonial Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

a.7 Objetivo General

Las Reglas de Operación del Programa Altépetl tienen como objetivo conservar, proteger, restaurar y mantener los ecosistemas y agroecosistemas del suelo de conservación, mediante el fomento de acciones comunitarias y la retribución por servicios socioambientales, así como fomentar las actividades productivas agropecuarias sustentables y el rescate del patrimonio biocultural de los habitantes del suelo de conservación contribuyendo al bienestar social, igualdad social y de género.

a.8 Objetivos Específicos

- 1. El componente "Bienestar para el Bosque", tiene como fin conservar, proteger, preservar y monitorear las zonas forestales, barrancas, ríos, canales y cuerpos de agua del suelo de conservación, de acuerdo con sus distintas clasificaciones o decretos, de los ecosistemas conservados, mediante el fomento y adopción de prácticas de conservación para el manejo de los bienes naturales, a través de otorgar ayudas individuales monetarias y/o en especie intransferibles, a todos los beneficiarios en su calidad de brigadistas, jefes de brigada y equipo técnico, reconocidos por las asambleas generales de los Núcleos Agrarios y por la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural (DGCORENADR).
- 2. El componente "Sembrando Vida Ciudad de México", tiene como fin incentivar a los beneficiarios a establecer sistemas productivos agroforestales, silvopastoriles o agrosilvopastoriles, los cuales combinan la producción de los cultivos tradicionales en conjunto con árboles frutícolas y forestales, y el sistema de Milpa Intercalada entre Árboles Frutales (MIAF), la actividad ganadera sustentable y el bienestar animal. Además de otorgar ayudas económicas para fortalecer los sistemas de producción agrícola de los humedales en tablas y chinampas, así como para la horticultura, floricultura y en pequeñas superficies e incentivar la apicultura, y la restauración ecológica forestal en la Ciudad de México. Promover la organización productiva de los ciudadanos reconstruyendo el tejido social, lograr la autosuficiencia alimentaria de los ciudadanos, mejorar la calidad de vida de las localidades en donde opere el Programa Altépetl en el componente Sembrando Vida Ciudad de México, y en un mediano plazo, generar procesos de valor agregado y comercialización. Impulsar la participación efectiva de mujeres y hombres con la intención de contribuir a cerrar brechas de desigualdad por género y etnia en el acceso a los recursos.
- 3. El componente "Bienestar para el Campo", tiene como fin contribuir a la mejora del suelo de conservación, atendiendo a productores con pequeñas superficies de producción, hasta aquellos que poseen una mayor cantidad de tierras productivas, bajo nuevos criterios y



procesos que permitan a cada tipo de productor mejorar su actividad productiva, generando empleos rurales que, a su vez, detonen en la mejora de la calidad de vida y el combate a la pobreza; todo ello encaminado hacia la agroecología. Se fomentará el acopio y distribución de productos agroecológicos, se detonará la producción agroecológica extensiva (agroforestería, silvicultura, agrosilvicultura), intensiva (agropecuaria, apícola) y familiar. Se coadyuvará en la sanidad animal, la conservación de maíces nativos, así como la creación de las Comunidades de Integración y Saberes (COIS), entre otros más, a través de la aportación a los productores rurales y usufructuarios legales del Suelo de Conservación de ayudas económicas para la producción agropecuaria sustentable, el manejo de la vida silvestre y el turismo rural.

4. El componente "Facilitadores del Cambio", tiene como fin proporcionar atención a la población beneficiaria del Programa Altépetl para el componente Sembrando Vida Ciudad de México y componente Bienestar para el Campo. La asistencia técnica proporcionada por los facilitadores del cambio fomentará la producción agroecológica extensiva (agroforestería, silvicultura, agrosilvicultura), intensiva (agropecuaria, apícola) y familiar.

a.9 Padrón de Beneficiarios

La Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural (DGCORENADR), y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 34° Fracción II de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), se publicó el padrón de beneficiarios mediante el "Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Padrón de Beneficiarios del Programa Altépetl para el Ejercicio Fiscal 2020", en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 553, de fecha 11 de marzo de 2021.

El padrón contempla el apoyo para 12,069 beneficiarios distribuidos en cuatro componentes ("Bienestar para el Bosque", "Sembrando Vida Ciudad de México", "Bienestar para el Campo" y "Facilitadores del Cambio"), así como a la Unidad Técnica Operativa contemplada en los gastos de los "Temas Transversales" que operaron durante el ejercicio del programa Altépetl 2020, y puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DGCORENADR/PadronDeBeneficiariosDelProgramaAltepetl_2020.pdf

b. Información Presupuestal

b.1 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019-2020 por capítulo de gasto

El programa Altépetl contó con un presupuesto aprobado para los ejercicios 2019 y 2020 de \$1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.), los cuales se ejercieron conforme se muestra en la siguiente tabla



Tabla 2. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019-2020 por capítulo de gasto

	20	19	2020				
Capítulo de Gasto	A	E	A	E			
1000							
2000							
3000							
4000	\$1,000,000,000.00	\$1,000,000,000.00	\$1,000,000,000.00	\$995,324,775.31			
Total	\$1,000,000,000.00	\$1,000,000,000.00	\$1,000,000,000.00	\$995,324,775.31			

El monto fue ejercido a través de las ayudas entregadas a los beneficiarios de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa, de las cuales la DGCORENADR posee la documentación que acredita la entrega. El recurso de las ayudas entregadas fue por la cantidad de \$995,324,775.31 (Novecientos noventa y cinco millones trescientos veinticuatro mil setecientos setenta y cinco pesos 31/100 M.N.) durante el Ejercicio 2020.

b.2 Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2020

El ejercicio del presupuesto para el año fiscal 2020 se realizó a través del capítulo 4000, mediante la clave presupuestal 2 4 1 092; que corresponde a la actividad institucional "Restauración del equilibrio ecológico, conservación de áreas naturales protegidas y fomento a la producción agroecológica", comprometiéndose y aprobándose \$1,000,000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.) del Programa Altépetl 2020, sin embargo, fueron ejercidos \$995,324,775.31 (Novecientos noventa y cinco millones trescientos veinticuatro mil setecientos setenta y cinco pesos 31/100 M.N.). La variación de \$4,675,224.69 (Cuatro millones seiscientos setenta y cinco mil doscientos veinticuatro pesos 69/100 M.N.) se debió a que, durante el ejercicio, se presentaron bajas por fallecimientos, incumplimientos o desistimientos, así como reintegros de beneficiarios de los distintos componentes que formaron parte del programa.

No obstante, de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa Altépetl, los recursos se ejercieron a través de cuatro componentes: "Bienestar para el Bosque", "Sembrando Vida Ciudad de México", "Bienestar para el Campo", "Facilitadores del cambio", así como "Temas transversales", mismos en los que se distribuyó el presupuesto como se aprecia en la tabla siguiente:

Tabla 3. Distribución del presupuesto en los componentes del Programa Altépetl.





Denominación	Fecha de Publicación		Clave	Benefici	arios	Presupuesto (Pesos con dos decimales)				
del Programa	de las Reglas de Operación	de presupuestaria		Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido		
		Bienestar para el Bosque			3,666	\$ 445,000,000.00	\$ 434,267,000.00	\$ 433,752,095.65		
	31 DE ENERO DE 2020, 25 DE	Sembrando Vida Ciudad de México	2 4 1 092				5,287	\$ 104,000,000.00	\$ 264,685,000.00	\$ 264,010,005.25
Altépetl 2020	MARZO DE 2020 Y	Bienestar para el Campo		Personas	2,531	\$ 309,000,000.00	\$ 190,832,000.00	\$ 190,741,524.32		
	17 DE NOVIEMBR E DE 2020	Facilitadores del Cambio			249	\$ 42,000,000.00	\$ 31,796,000.00	\$ 31,736,000.00		
		Temas Transversales			336	\$ 100,000,000.00	\$ 78,420,000.00	\$ 75,102,650.09		
		Total			12,069	\$ 1,000,000,000.00	\$ 1,000,000,000.00	\$ 995,342,275.31		

c. Resultados

La construcción de los indicadores y de la matriz del Programa Altépetl ejercicio 2020, fueron elaborados con base en la Metodología de Marco Lógico y se presentan conforme a los "Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales, para el Ejercicio 2020", tomando como referencia los resultados obtenidos del Programa Altépetl en el Ejercicio 2019.

c.1 Indicador de Fin

c.1.1 Nombre del indicador

Posesionarios ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de los pueblos originarios del suelo de conservación de la Ciudad de México.

c.1.2 Descripción

Actividades de restauración, conservación, preservación y producción sustentable realizadas por posesionarios ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de los pueblos originarios del suelo de conservación.

c.1.3 Método de cálculo

(Número de posesionarios ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de los pueblos originarios del suelo de conservación / Número total de personas que habitan el suelo de conservación) * 100



c.1.4 Frecuencia de medición

Trimestral

c.1.5 Sentido del indicador

Ascendente

c.1.6 Línea Base

13,000 personas que habitan el suelo de conservación

c.1.7 Año de Línea Base 2020



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL



c.1.8 Resultado comparativo del indicador entre 2019 y 2020, en caso de que el programa haya operado también el primer año.

Tabla 4. Matriz de marco lógico del Programa Altépetl 2019

Año	Nombre del Indicador (3)	Objetivo (4)	Nivel del Objetivo (5)	Tipo de Indicador (6)	Método de Cálculo (7)	Numerador (8)	Denominador (9)	Dimensió n a Medir (10)	Frecuenci a de Medición (11)	Unidad de Medida (12)	Línea Base (13)	Meta Anual Programada (14)	Meta Anual Alcanzada (15)
	Porcentaje de sujetos agrarios atendidos	Contribuir a garantizar la permanencia de los servicios ambientales que aporta el suelo de conservación, para la sustentabilidad de la Ciudad, así como promover la sensibilización y participación de los propietarios y usufructuarios, respecto a la problemática ambiental, mediante la ejecución de Proyectos de protección, conservación y restauración de los ecosistemas	Fin	Estratégico	Número de sujetos agrarios atendidos	3,087	3,000	Eficacia	Anual	96	3000	3000	3087 103%
2019	Porcentaje de población objetivo beneficiada con el programa	Fomentar el Desarrollo Rural con equidad de género en los núcleos agrarios y de población que conforman el Suelo de Conservación.	Fin	Gestión	Población beneficiaria / Población Objetivo	8,076	6,240	Eficacia	Anual	Porcentaje	6240	6240	8076 129.42%
	Un Plan para la preservación del patrimonio cultural y biocultural	Recuperar, documentar y difundir las diferentes manifestaciones de las formas de conocimiento y apropiación social de la naturaleza de los pobladores en el Suelo de conservación y la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta	Fin	Estratégico	Avance proporcional en las metas de las Líneas de Acción	1	3	Eficacia	Anual	Cantidad de solicitudes registradas, número de personas involucradas	3	Integración de una red de museos comunitarios, una ruta de sitios arqueológicos y una campaña de difusión de eventos artísticos y culturales	1 33.33%

Para el Ejercicio 2019 el Programa Altépetl, contemplaba en el marco lógico un FIN por cada componente, en el cual se determinó su línea base. Para el caso del Ejercicio 2020 el Programa Altépetl contempló en su marco lógico integral un FIN para los cuatro componentes como se aprecia en la siguiente Tabla 5.



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL



Tabla 5. Matriz de marco lógico del Programa Altépetl 2020

Año	Nombre del Indicador (3)	Objetivo (4)	Nivel del Objetivo (5)	Tipo de Indicador (6)	Método de Cálculo (7)	Numerador (8)	Denominador (9)	Dimensión a Medir (10)	Frecuencia de Medición (11)	Unidad de Medida (12)	Línea Base (13)	Meta Anual Programada (14)	Meta Anual Alcanzada (15)
2020	Posesionarios ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de los pueblos originarios del suelo de conservación de la Ciudad de México.	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población rural dentro del suelo de conservación de la Ciudad de México.	FIN	Cobertura	(Número de posesionarios ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de los pueblos originarios del suelo de conservación / Número total de personas que habitan el suelo de conservación) * 100	32637	73154	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	13000	45%	44.60%

Derivado de las modificaciones de los componentes del 2020 con respecto al 2019, se estableció un solo indicador de Fin que cubre el Programa y que permite la evaluación del cumplimiento de los objetivos del mismo.



c.2 Indicador de Propósito

c.2.1 Nombre del indicador

Posesionarios ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de los pueblos originarios del suelo de conservación de la Ciudad de México beneficiados.

c.2.2 Descripción

Posesionarios ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de los pueblos originarios del suelo de conservación que fueron apoyados.

c.2.3 Método de cálculo

(Número de personas beneficiadas por el programa / posesionarios ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de los pueblos originarios del suelo de conservación) * 100

c.2.4 Frecuencia de medición

Trimestral

c.2.5 Sentido del indicador

Ascendente

c.2.6 Línea Base

13,000 posesionarios ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de los pueblos originarios del suelo de conservación

c.2.7 Año de Línea Base

2020



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE



c.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2019 y 2020, en caso de que el programa haya operado también el primer año.

Tabla 6. Matriz de marco lógico del Programa Altépetl 2019

Año	Nombre del Indicador (3)	Objetivo (4)	Nivel del Objetivo (5)	Tipo de Indicador (6)	Método de Cálculo (7)	Numerador (8)	Denominador (9)	Dimensió n a Medir (10)	Frecuencia de Medición (11)	Unidad de Medida (12)	Línea Base (13)	Meta Anual Programada (14)	Meta Anual Alcanzada (15)
	Número de personas que se dedican a la protección en el SC	rsonas que se dedican a la tección en el SC de Suelo de conservación de la Ciudad de México son protegidos, conservados y restaurados con la participación activa y continua de los propietarios y usufructuarios del mismo	Propósito	Estratégico	(No. de has reforestadas en el SC/No. de has del SC)*100	3,859	1,500	Eficacia	Anual	Cantidad	1500	1500	3859 257.26%
	% de Suelo de Conservación vigilado con participación social		Proposito	Estratégico	(No. de has vigiladas con participación social/No. de has del SC)*100	87,204	25,000	Eficacia	Anual	%	25000	25000	87204 348.8%
2019	Porcentaje de Unidades de Producción apoyadas	Mejorar las condiciones de producción y aumentar la producción agroecológica de los sistemas de producción en el SC	Propósito	Gestión	Proporción de unidades de producción beneficiarias/total de unidades de producción	7,950	17,517	Eficacia	Anual	Porcentaje	17517	17,517 unidades de producción apoyadas	45.38% 7950
	Número de iniciativas ciudadanas con aprobación de los Núcleos agrarios para la recuperación, documentación,	Contribuir a la recuperación y fortalecimiento del legado cultural, de los pueblos originarios, presentes en el suelo de conservación y la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimileo, Tláhuac y Milpa Alta, como una estrategia para la preservación del patrimonio biocultural de la Ciudad de México	Propósito	Gestión	Número de solicitudes ingresadas en ventanilla	1	3	Eficacia	Anual	Cantidad de solicitudes registradas, número de personas involucradas	3	Una Red de Museos Comunitarios, integrada con los Museos Comunitarios de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco y su área de influencia	1 33.33%

Para el Ejercicio 2019 el Programa Altépetl, contempló en su marco lógico un PROPÓSITO por cada componente. Para el caso del Ejercicio 2020 el Programa Altépetl contempló en su marco lógico integral un PROPÓSITO para los cuatro componentes como se aprecia en la siguiente Tabla 7.



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL MÉXICO TEI SIETE SIGLOS



Tabla 7. Matriz de marco lógico del Programa Altépetl 2020

Año	Nombre del Indicador (3)	Objetivo (4)	Nivel del Objetivo (5)	Tipo de Indicador (6)	Método de Cálculo (7)	Numerador (8)	Denominador (9)	Dimensión a Medir (10)	Frecuencia de Medición (11)	Unidad de Medida (12)	Línea Base (13)	Meta Anual Programada (14)	Meta Anual Alcanzada (15)
2020	Posesionarios ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de los pueblos originarios del suelo de conservación de la Ciudad de México beneficiados.	Los Posesionarios ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de los pueblos originarios del suelo de conservación de llevan a cabo actividades de restauración conservación, preservación y de producción sustentable	Propósito	Cobertura	(Número de personas beneficiadas por el programa / posesionarios ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de los pueblos originarios del suelo de conservación) * 100	12069	32637	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	13000	40%	37%

Derivado de las modificaciones de los componentes del 2020 con respecto al 2019, se estableció un solo indicador de Propósito que cubre el Programa y que permite la evaluación del cumplimiento de los objetivos del mismo.



c.3 Metas Físicas

c.3.1 Bienes y/o Servicios

Derivado de la planeación y los objetivos plasmados en las Reglas de Operación del Programa Altépetl en el ejercicio 2020, y a fin de atender la problemática de pérdida de biodiversidad, y la disminución en la capacidad de proporcionar servicios socioambientales para la ciudad de México por parte de los ecosistemas, se implementaron acciones como la conservación, restauración, y preservación de los ecosistemas del suelo de conservación, mediante el fomento de la retribución por la generación de bienes y servicios socioambientales a núcleos agrarios y propiedad privada, como un instrumento de conciliación entre el interés productivo sustentable y el medioambiental.

c.3.2 Evolución de la Cobertura

La población beneficiaria del Programa Altépetl está sujeta en función de la demanda de la población, así como de la suficiencia presupuestal para el ejercicio fiscal 2020.

La cobertura establecida en las Reglas de Operación del Programa Altépetl en 2019 plantea una meta de "9,300 hombres y mujeres mayores de edad que realicen actividades de conservación, forestales, agropecuarias para la conservación del patrimonio natural y cultural en ejidos, comunidades y pequeña propiedad dentro del suelo de conservación y que cumplan con los requisitos establecidos en este programa", meta que fue de alrededor de un 130.9 %, es decir se beneficiaron a un total de 12,178 hombres y mujeres mayores de edad que realizan actividades de conservación, forestales, agropecuarias, para la conservación del patrimonio natural y cultural en ejidos, comunidades y pequeña propiedad dentro del suelo de conservación.

Para el ejercicio 2020 se estimó una cobertura en las Reglas de Operación del Programa Altépetl de alrededor de "13 mil personas beneficiarias directas mayores de edad que realicen actividades de conservación, forestales, agropecuarias, de comercialización de productos del campo y de conservación del patrimonio cultural en ejidos, comunidades y propiedad privada dentro del suelo de conservación en la Ciudad de México", el padrón final del programa sumó un total de 12,069 beneficiarios de los componentes "Bienestar para el Bosque", "Sembrando Vida Ciudad de México", "Bienestar para el Campo", "Facilitadores del Cambio", así como la "Unidad Técnica Operativa" considerada en los Temas Transversales, lo cual representa un 92.8 % de los beneficiarios de lo estimado en la Reglas de Operación.

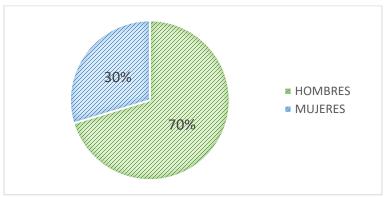
c.3.3 Análisis de la Cobertura

En base al padrón de beneficiarios del Programa Altépetl del ejercicio fiscal 2020, se presenta la siguiente información referente a la cobertura del mismo.



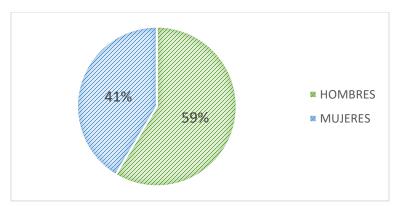
a) Distribución por sexo

"Bienestar para el Bosque". El Programa Altépetl 2020, a través de dicho componente, otorgó 3666 apoyos a beneficiarios directos, para la adopción de prácticas de conservación en el manejo, protección y preservación de los bienes naturales, en zonas forestales, barrancas, ríos, canales y cuerpos de agua del suelo de conservación. De la entrega total de apoyos, el análisis por sexo nos muestra una distribución de 2578 ayudas a hombres y 1088 a mujeres, correspondiendo a un 70 y 30 % respectivamente, tal como se muestra en la gráfica 1.



Gráfica 1. Distribución por género, de beneficiarios directos apoyados en el componente Bienestar para el Bosque.

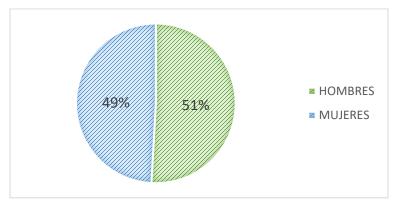
"Sembrando Vida Ciudad de México". En este componente se otorgaron 5287 apoyos a beneficiarios directos, de los cuales 3100 ayudas se otorgaron a hombres y 2187 a mujeres, para el fomento del establecimiento de sistemas productivos agroforestales, silvopastoriles o agrosilvopastoriles, el fortalecimiento de los sistemas de producción agrícola y la incentivación de la apicultura, y restauración ecológica forestal en la Ciudad de México. De este número de apoyos, el análisis por sexo se muestra en la siguiente gráfica:



Gráfica 2. Distribución por género, de beneficiarios directos apoyados en el componente Sembrando Vida Ciudad de México.

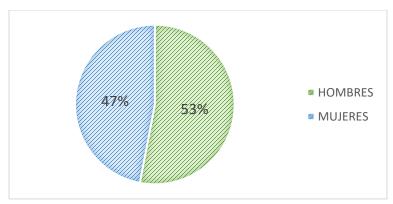


"Bienestar para el Campo". Para este componente, se beneficiaron con 2531 ayudas directas, de las cuales se otorgaron 1288 a hombres y 1243 a mujeres, con la finalidad de contribuir a la mejora del suelo de conservación, fomentando la producción agropecuaria sustentable, el manejo de la vida silvestre y el turismo rural, lo cual indica que la presencia de la mujer en el ámbito agropecuario en el suelo de conservación de la Ciudad de México, es significativa y casi de igual magnitud que la de los hombres. Durante el ejercicio 2020 del Programa Altépetl, el comportamiento de la distribución por género en los beneficiarios, se muestra en la siguiente gráfica.



Gráfica 3. Distribución por género, de beneficiarios directos apoyados en el componente Bienestar para el Campo.

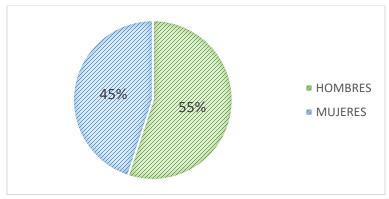
"Facilitadores del Cambio". Las ayudas otorgadas a través de este componente fueron de 249, de las cuales 132 corresponden a hombres y 117 a mujeres, con la finalidad de proporcionar asistencia técnica a la población beneficiaria de los componentes Sembrando Vida Ciudad de México y Bienestar para el Campo. Estas ayudas fueron distribuidas como se indica en la siguiente gráfica.



Gráfica 4. Distribución por género, de beneficiarios y facilitadores de servicios, apoyados en el componente Facilitadores del Cambio.

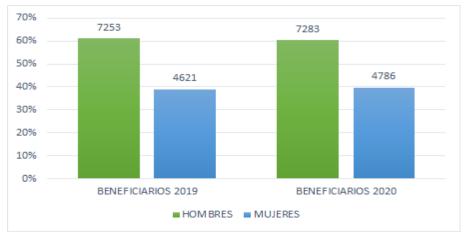


"Unidad Técnica Operativa". Para este concepto se otorgaron 336 ayudas, de las cuales se otorgaron 185 a hombres y 151 a mujeres. Estos beneficiarios facilitadores de servicios de la Unidad Técnica Operativa cumplieron con actividades de apoyo, de acuerdo a las necesidades del Programa, con la finalidad de coadyuvar con las áreas operativas y administrativas responsables de la operación. La distribución del recurso, se dio conforme se muestra en la siguiente gráfica:



Gráfica 5. Distribución por género, de beneficiarios facilitadores de servicios apoyados en la Unidad Técnica Operativa.

La gráfica siguiente, muestra la distribución de los beneficiarios del programa Altépetl respecto a la cobertura por sexo en el año 2020, así como lo referente al ejercicio 2019. A manera de comparación, se observa que se mantuvo la misma representatividad por sexo para los dos ejercicios, teniendo un comportamiento de distribución de las ayudas del 40% en mujeres, y 60% en hombres. A pesar de la variación en el número de beneficiarios, se conservan las proporciones de participación, con un ligero incremento respecto a las mujeres en el Ejercicio 2020.

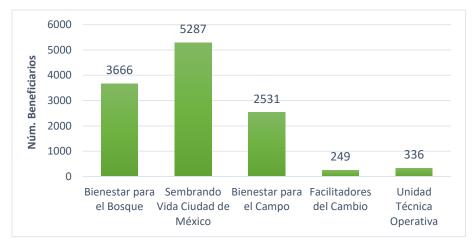


Gráfica 6. Distribución por género de beneficiarios, en los ejercicios 2019 y 2020.



b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)

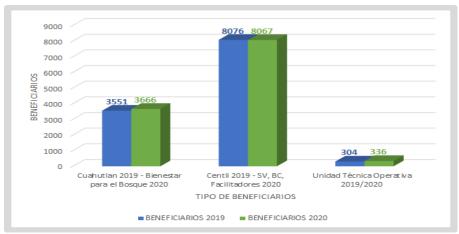
En el programa Altépetl 2020, tal como se enuncia en las Reglas de Operación del mismo, y en concordancia con los "Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2020", emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. Se contemplan dos tipos de beneficiarios, el primero refiere a los beneficiarios finales, que en este caso abarcan tres componentes; "Bienestar para el Bosque" fue apoyado con 3,666 beneficiarios, en "Sembrando Vida Ciudad de México" se apoyaron a 5,287 beneficiarios, y "Bienestar para el Campo" que contó con 2,531 beneficiarios directos, dando un total conjunto de 11,484 beneficiarios finales. El segundo tipo, corresponde a beneficiarios facilitadores de servicios, en los que se contemplan a "Facilitadores del Cambio" con 249 beneficiarios y la "Unidad Técnica Operativa" que apoyó a 336 beneficiarios, contando con un total de 585 beneficiarios facilitadores de servicios. Dicha distribución, se muestra mejor representada en la siguiente gráfica.



Gráfica 7. Distribución por tipo de beneficiarios.

Para realizar la comparación de distribución de beneficiarios por tipo de componente, se consideraron las similitudes que existen entre los componentes de los ejercicios 2019 y 2020, considerando las modificaciones que dieron lugar a la formación de cuatro componentes: Bienestar para el Bosque, Sembrando Vida Ciudad de México, Bienestar para el Campo y Facilitadores del Cambio. El número de ayudas otorgadas por tipo de beneficiarios entre los Ejercicios 2019 y 2020 se aprecia en la Gráfica 8, teniendo un número mayor en 2020 respecto al ejercicio 2019, pero manteniendo la proporción de distribución.





Gráfica 8. Distribución por tipo de beneficiarios, comparativa entre ejercicios 2019 y 2020.

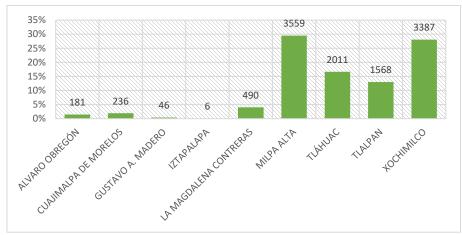
La similitud entre el número de beneficiarios para los componentes Cuahutlán y Bienestar para el Bosque de los Ejercicios 2019 y 2020 respectivamente, radica en el otorgamiento de las ayudas las cuales se enfocaron para jefes de brigada, brigadistas, técnicos, proyectos de protección y restauración ecológica, así como estímulos económicos por la preservación y conservación de los recursos naturales, mediante los programas de trabajo establecidos por los Núcleos Agrarios.

Las similitudes entre el número de beneficiarios del componente Centli 2019 y los componentes Sembrando Vida Ciudad de México, Bienestar para el Campo y Facilitadores del Cambio del Ejercicio 2020, radica en que las ayudas se otorgaron de manera individual e intransferible a productores que realizaron actividades productivas agrícolas y pecuarias, además de facilitadores de servicios que proporcionaron asistencia técnica a la población beneficiaria del Programa Altépetl para el componente Bienestar para el Campo y componente Sembrando Vida Ciudad de México, con el fin de fomentar la producción agroecológica extensiva (agroforestería, silvicultura, agrosilvicultura), intensiva (agropecuaria, apícola) y familiar.

c) Distribución territorial, alcaldía y colonia

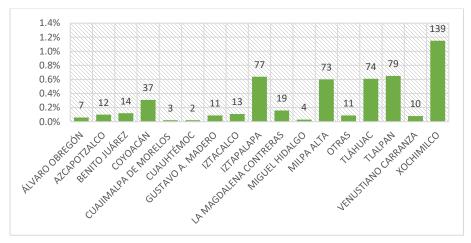
En cuanto al comportamiento territorial de las ayudas otorgadas a beneficiarios, se tiene que las alcaldías más representativas en ayudas otorgadas, fueron Milpa Alta con un 30%, Xochimilco con el 28%, Tláhuac con un 17% y Tlalpan con el 15%, que se traducen en 10,757 beneficiarios directos en estas cuatro demarcaciones. El resto de los beneficiarios se distribuye en las cinco Alcaldías con suelo de conservación restantes: Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Iztapalapa y Gustavo A. Madero, tal como se muestra en la siguiente gráfica.





Gráfica 9. Distribución territorial, por alcaldía de los componentes Bienestar para el Bosque, Sembrando Vida Ciudad de México y Bienestar para el Campo.

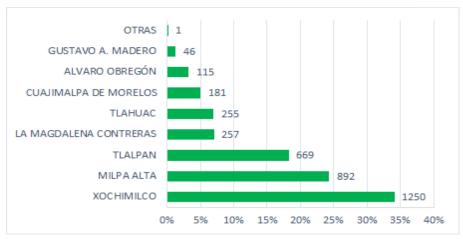
En cuanto aquellos beneficiarios facilitadores de servicios contemplados en el Componente Facilitadores del Cambio, así como los integrantes de la Unidad Técnica Operativa considerada en los Temas Transversales del Programa Altépetl 2020, su participación estuvo enfocada a cualquier domicilio de la Ciudad de México; siempre y cuando cumplieran con los requisitos plasmados tanto en las Reglas de Operación del Programa como en la Convocatoria respectiva (Gráfica 10).



Gráfica 10. Distribución territorial, por alcaldía del componente Facilitadores del Cambio y de la Unidad Técnica Operativa correspondiente a los Temas Transversales.

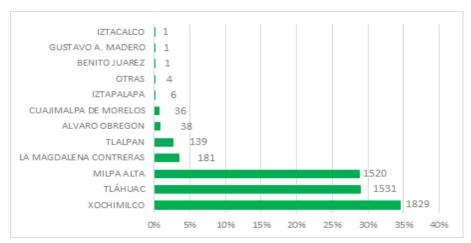
En este sentido y pasando al análisis por componente, el comportamiento de las ayudas a los beneficiarios en "*Bienestar para el Bosque*", se distribuyen mayormente en las alcaldías de Xochimilco, Milpa Alta y Tlalpan, que en su conjunto alcanzan el 75% de beneficiarios aproximadamente, mientras el 25% restante se distribuye entre las seis alcaldías restantes, tal como se muestra en la gráfica siguiente.





Gráfica 11. Número de beneficiarios del componente Bienestar para el Bosque por Alcaldía registrada.

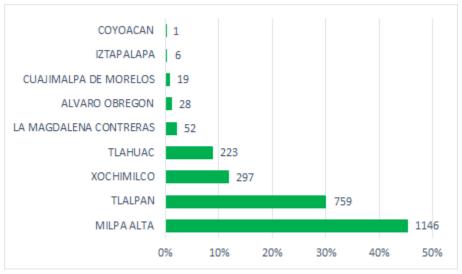
El componente "Sembrando Vida Ciudad de México" muestra en su distribución el mayor número de beneficiarios en las alcaldías Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, respectivamente, alcanzando en conjunto el 90% aproximadamente, porcentaje que se traduce a 4,880 beneficiarios, mientras que el 10% restante que corresponde a 407 ayudas, se distribuye entre las seis alcaldías restantes: La Magdalena Contreras, Tlalpan, Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Iztapalapa y Gustavo A. Madero, tal como se muestra en la siguiente gráfica.



Gráfica 12. Número de beneficiarios del componente Sembrando Vida Ciudad de México por Alcaldía registrada.

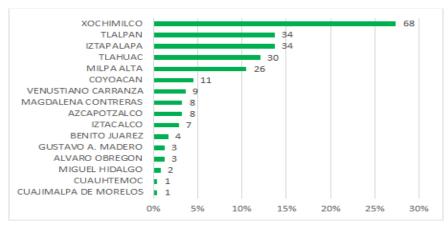
En cuanto al comportamiento territorial de los apoyos otorgados al componente "*Bienestar para el Campo*" en el que se enmarcan acciones encaminadas a detonar la producción agroecológica extensiva (agroforestería, silvicultura, agrosilvicultura), intensiva (agropecuaria, apícola) y familiar, se presentó una distribución en la que se puede observar que cerca del 45% de los beneficiarios, está concentrada en la Alcaldía de Milpa Alta, tal como se muestra en la siguiente gráfica.





Gráfica 13. Número de beneficiarios del componente Bienestar para el Campo por Alcaldía registrada.

El componente "Facilitadores del Cambio" concentra una cuarta parte de sus beneficiarios en la alcaldía Xochimilco con 68 beneficiarios, seguido de Tlalpan con 34 beneficiarios, Iztapalapa 34 beneficiarios, Tláhuac 30 beneficiarios y Milpa Alta 26 beneficiarios, que en su conjunto alcanzan un 50% más del número total de beneficiados, el 25 % restante, se distribuye en 11 alcaldías restantes de la Ciudad de México, como se muestra en la gráfica siguiente.

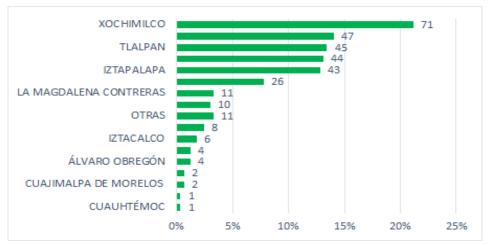


Gráfica 14. Número de beneficiarios del componente Facilitadores del Cambio, por Alcaldía registrada.

Finalmente, en Temas Transversales, se apoyó a 336 beneficiarios en el concepto de "*Unidad Técnica Operativa*". Los apoyos otorgados a través de la UTO, muestran un mayor número de beneficiarios en las alcaldías Xochimilco, seguida de Milpa Alta, Tlalpan, Tláhuac e Iztapalapa, alcanzando en conjunto un 75% aproximadamente, por tanto, el 25% restante se concentra en las otras 12 alcaldías, como se observa en la gráfica siguiente.

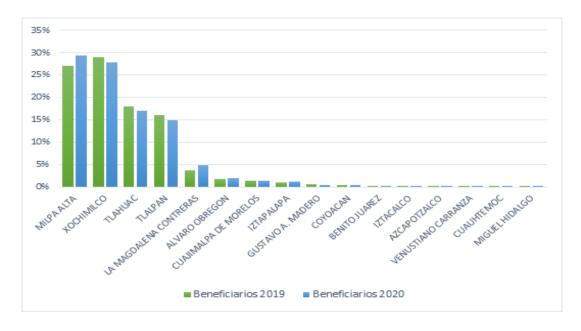






Gráfica 15. Número de beneficiarios de la Unidad Técnica Operativa, por Alcaldía registrada.

Los datos de distribución de beneficiarios por alcaldía durante el ejercicio 2020, tuvo un comportamiento muy semejante respecto al año 2019, teniendo porcentajes similares en el otorgamiento de las ayudas distribuidas en las alcaldías del Suelo de Conservación de la CDMX. Para este ejercicio 2020, las alcaldías con mayor representatividad fueron: Milpa Alta, Xochimilco y Tláhuac, ocupando los primeros tres lugares, respectivamente, tal como se muestra en la Gráfica 16.



Gráfica 16. Porcentaje de beneficiarios registrados, en donde se incluyen alcaldías que no están consideradas en el Suelo de Conservación, que corresponden a beneficiarios del componente Facilitadores del Cambio y la Unidad Técnica Operativa, comparando los ejercicios 2019 y 2020.



d) Distribución por nivel de escolaridad y, e) Distribución por ocupación

No se recabó este dato del postulante al no ser un criterio determinante para la selección de los beneficiarios, así mismo no se encuentra contemplado para la integración del padrón de beneficiarios; sin embargo "De acuerdo con las Obligaciones de Transparencia en materia de Programas Sociales, de Ayudas, Subsidios, Estímulos y Apoyos establecidas en el artículo 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la siguiente información se mantendrá impresa para consulta directa, se difundirá y mantendrá actualizada en formatos y bases abiertas en la Plataforma Nacional de Transparencia indicando el sitio de internet de la entidad o dependencia en el que también se podrá disponer de esta información.

f) Distribución por grupos de edad

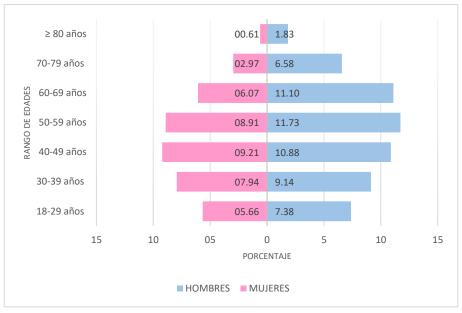
La distribución de edades para el componente "*Bienestar para el Bosque*" muestra que la mayoría de los apoyos fueron otorgados a personas entre los 18 y 29 años. Dicho comportamiento se ve relacionado con la demanda de fuerza física que se requiere en el trabajo de brigadistas para este componente, lo que también explicaría una mayor presencia de hombres que de mujeres en este tipo de ayudas (Gráfica 17).



Gráfica 17. Porcentaje de beneficiarios por edades, del componente Bienestar para el Bosque.

En el componente "Sembrando Vida Ciudad de México", se observa que la mayoría de los apoyos fueron otorgados a personas entre 40 y 59 años, observándose una participación significativa por parte de las mujeres, especialmente en las edades del rango antes mencionado (Gráfica 18).





Gráfica 18. Porcentaje de beneficiarios por edades, del componente Sembrando Vida Ciudad de México.

Para el componente "*Bienestar para el Campo*" se observa que las edades de mayor predominancia en ayudas, se encuentran distribuidas entre los 50 y 59 años, destacando una mayor presencia y participación de las mujeres en las acciones que comprenden el rango antes mencionado (Gráfica 19).



Gráfica 19. Porcentaje de beneficiarios por edades, del componente Bienestar para el Campo.

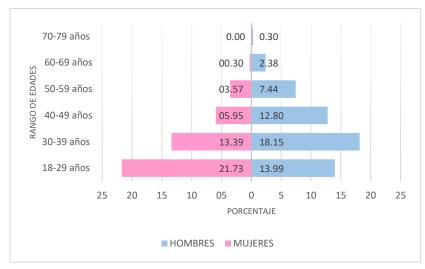


De la cantidad de ayudas otorgadas en el componente "Facilitadores del Cambio", se observa que las edades de mayor predominancia se presentan en el rango de 30 a 39 años, destacándose una participación significativa de mujeres entre los 18 y 39 años, tal como se muestra en la gráfica 20.



Gráfica 20. Porcentaje de beneficiarios por edades, del componente Facilitadores del Cambio.

Por último, la distribución de edades en la "*Unidad Técnica Operativa*", muestra que la mayoría de los ayudas fueron otorgadas a personas entre 18 y 29 años, destacando una alta participación de la población femenina en el rango de edad antes señalado (Gráfica 21).

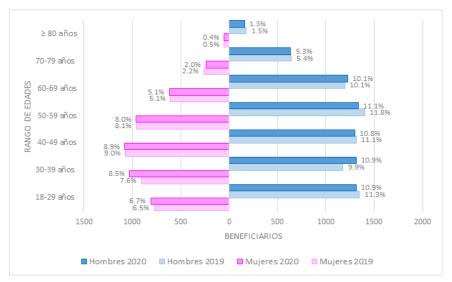


Gráfica 21. Porcentaje de beneficiarios por edades, en la Unidad Técnica Operativa.



Considerando ambos sexos en la distribución por edades para los ejercicios 2019 y 2020, y a manera de comparación, la Gráfica 22. nos muestra que la relación tuvo diferencias, siendo que para el ejercicio 2019 el mayor porcentaje de beneficiarios se concentró en el rango de 40 a 59 años, mientras que para el 2020, las edades que representaron a la mayoría de beneficiarios se encuentran en el rango desde 30 a 59 años.

Además, se logra identificar que la participación de los beneficiarios en el Programa, se ve disminuida en aquella población mayor a 70 años, comportamiento que se aprecia para ambos géneros.



Gráfica 22. Porcentaje de distribución por edades, en comparativa de beneficiarios de los ejercicios 2019 y 2020.



V. MÓDULO DE EVALUACIÓN OPERATIVA

a. Matriz de hallazgos y recomendaciones

Tabla 8. Matriz de hallazgos y recomendaciones

Categorías	8. Matriz de hallazgos y recomendaciones Hallazgos	Recomendaciones
1. Planeación y diseño	1.1. La emergencia sanitaria implicó la modificación de estrategias generales y planes de operación con ajustes a los procedimientos y equipos de trabajo para evitar los contagios del virus Sars-Cov2.	1.1.1. Evitar en lo posible los ajustes en los procedimientos, planes de operación y equipos de trabajo
	1.2. Los ejes fundamentales del Programa Altépetl se mantuvieron con los mismos objetivos durante el ejercicio 2020, sin embargo, debido a la demanda fue necesaria la reasignación de recursos entre algunos componentes lo cual modificó las metas establecidas inicialmente.	1.2.1 En el proceso de planeación es necesario considerar las posibles incorporaciones de nuevo ingreso para evitar la reasignación de recursos.
	El personal operativo tuvo conocimiento de los diferentes cambios efectuados a las reglas de operación del ejercicio 2020. 25 de marzo, "Aviso por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl", para el ejercicio fiscal 2020, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 274 tomo III, del 31 de enero de 2020" (Aprobada por el COPLADE). 15 de abril, "Aviso por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl", para el ejercicio fiscal 2020, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 274 tomo III, del 31 de enero de 2020, publicado en el referido medio de difusión número 310 el 25 de marzo de 2020" (Aprobada por el COPLADE). 17 de noviembre, "Aviso por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl", para el ejercicio fiscal 2020, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 274 tomo III, del 31 de enero de 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 25 de marzo de 2020, así como el Aviso por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl", para el ejercicio fiscal 2020, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 274 tomo III, del 31 de enero de 2020, publicado en el referido medio de difusión número 310 el 15 de abril de 2020" (Aprobada por el COPLADE).	1.3.1. Evitar en lo posible las modificaciones a las Reglas de operación del Programa para no generar confusiones.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL



2. Difusión, Incorporació n y selección de

beneficiarios

v/o usuarios

2.1.

Derivado de la declaratoria de emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2, la difusión del programa se reorientó, haciendo uso de medios digitales como: página oficial de la SEDEMA y redes sociales (Facebook, WhatsApp), materiales de divulgación (lonas, carteles, trípticos) y vía telefónica a solicitantes.

2.1.1.

- 1. Fortalecer los esquemas de difusión hacia la población objetivo, manteniendo el uso de medios digitales.
- 2. Entregar material de divulgación a los CIIC's en tiempo y forma para su oportuna distribución.

2.2.

Se modificó el proceso de incorporación de beneficiarios, dando la posibilidad de presentar solicitudes a través de los medios electrónicos o bien a través de agendar citas para su atención y evitar la aglomeración de personas, respetando así las medidas sanitarias durante su estancia en las instalaciones.

Se realizaron llamadas conforme a la base de datos de beneficiarios del 2019 con historial de comprobación positiva para dar continuidad a sus solicitudes, además de solicitar información vía telefónica.

2.2.1.

- 1. Se recomienda mantener la atención de solicitantes a través de medios electrónicos.
- 2. Hacer uso de información de los beneficiarios de los ejercicios anteriores.

2.3.

A fin de evitar la aglomeración de personas, y respetar las medidas sanitarias durante el proceso de incorporación al Programa, se facilitaron los tramites, recibiendo documentos en digital simplificando así el acceso al programa.

2.3.1.

Adoptar el uso de tecnologías con el fin de reducir los procesos de incorporación al programa de manera presencial.

2.4.

Se implementó el uso de medios remotos para el ingreso de las solicitudes y documentación requerida. Se optó por dos modalidades: 1) Vía electrónica al correo mpaz@sedema.cdmx.gob.mx y 2) Agendando citas vía telefónica, para cumplir así en todo momento con las medidas sanitarias establecidas por la autoridad competente.

2.4.1.

1. Mejorar la recepción de solicitudes y documentos a través de vías remotas para evitar la saturación de información.

2.5.

La demanda disminuyó ligeramente, ya que la meta alcanzada se mantuvo alrededor de lo logrado en el ejercicio 2019 – 12,178 beneficiarios y para 2020 – 12,069 beneficiarios.

2.1.5.

Implementar otros mecanismos de ingreso de solicitudes al programa para acrecentar la cobertura de la población objetivo.





2.6.

Los cambios para la recepción de solicitudes no implicaron costos adicionales, sin embargo, para las medidas sanitarias a implementar si requirieron ajustes para la adquisición de material satinizante y de protección personal.

2.6.1.

Mantener las medidas sanitarias a fin de evitar contagios y proteger la salud de los operadores y solicitantes del programa

2.7.

Es importante mantener algunas buenas prácticas que se lograron, como es el caso del registro de citas para los solicitantes del programa, impulsando mecanismos para el desarrollo de tecnologías que permitan continuar y mejorar la incorporación y participación de la población objetivo.

2.1.7.

Se deberá considerar mejorar los procesos de incorporación tomando en cuenta la experiencia del ejercicio 2020, a través del desarrollo de tecnologías.

3. Producción y entrega de bienes y servicios

3.1.

- Se realizaron diversas capacitaciones al equipo administrativo y de campo, sobre las Reglas de Operación del Programa Altépetl, procedimientos de incorporación a los diversos componentes, con base en las modificaciones de las Reglas de Operación derivado de la contingencia sanitaria a cargo de la Dirección de Capacitación para la Producción Sustentable.
- Medidas sanitarias para la atención de solicitudes del Programa Altépetl 2020, por parte de la Dirección de Capacitación para la Producción Sustentable
- Operatividad y requisitos de acceso para los componentes: Sembrando Vida Ciudad de México, Bienestar para el Campo y Facilitadores del Cambio, en tiempos de COVID-19 durante 3 sesiones, por parte de la Dirección de Producción Sustentable.

3.1.1.

Reforzar las capacitaciones al personal administrativo y de campo para la atención de los solicitantes a fin de mantener las medidas sanitarias prevalecientes.

3.2.

No se dejaron de realizar ninguna de las acciones previstas en la operación de los componentes del Programa, sin embargo, se tomaron acciones que en un inicio se consideraban presenciales para realizarlas vía telefónica o por medios electrónicos.

3.2.1

Mejorar la operatividad del programa a través del uso de tecnologías, que permitan a la población objetivo acceder al programa en mejores condiciones sanitarias.

3.3.

Derivado de la implementación de protocolos y horarios se continuó laborando toda la pandemia, sin embargo, el personal que de acuerdo al protocolo presentó algún síntoma relacionado con COVID-19, se

3.3.1.

Continuar con los protocolos y medidas sanitarias para proteger a la población objetivo

le aisló domiciliariamente lo cual mermó el número de personal operativo y administrativo del programa

Todas las personas que forman parte de los llamados grupos en situación de vulnerabilidad se confinaron en sus hogares y fueron retornando gradualmente a sus actividades cotidianas conforme el semáforo sanitario lo permitió.

3.4.

No se dejó de utilizar ningún material en la operatividad del programa, excepto lo relacionado con material impreso de difusión, ya que el programa continuó su operatividad de manera normal durante la emergencia sanitaria.

Con relación a los GPS se dejaron de utilizar en algunos casos, derivado de las limitaciones para las visitas de campo a los solicitantes del programa.

3.5.

Se dispuso de caretas, dispersores de gel y guantes de látex durante la realización de trámites. En los accesos generales se implementó la revisión de la temperatura corporal y se instalaron tapetes y túneles sanitizantes, mientras que en las oficinas se cuenta con nebulizadores, tapetes sanitizantes y la integración de la brigada de sanitización.

3.6.

- La atención en cuanto a cursos, talleres, asesorías y consultas se realizaron en la modalidad virtual a través de plataformas como: zoom, meet, webex meet.
- Para la entrega de algún material se programó mediante cita de forma individual cuidando cada una de las medidas del protocolo de atención a la pandemia.
- Las visitas a productores se redujeron al mínimo, priorizando la salud del personal y de los productores.

3.7.

Se incrementó la comunicación a través de llamadas telefónicas, medios electrónicos y atención organizada con citas para cada beneficiario.

3.8.

• Se dio atención telefónica por cita para cada beneficiario, simplificando los formatos empleados en los procedimientos y entrega de los comprobables.

y al personal operativo y administrativo del programa.

3.4.1

Se recomienda retomar la difusión y las visitas de campo a los beneficiarios del programa, para tener mayor conocimiento de sus necesidades, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

3.5.1.

Realizar continuas revisiones a la funcionalidad del material y del equipo sanitizante.

3.6.1.

Continuar fortaleciendo los cursos talleres y asesorías a través de las plataformas digitales, así como la programación de entregas de manera escalonada, cuidando las medidas sanitarias.

3.7.1.

Fortalecer la atención organizada utilizando tecnologías digitales.

3.8.1.

Fortalecer los mecanismos para eficientizar la entrega de





MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

• Para el caso de la entrega de recursos económicos se hizo primordialmente a través de la dispersión de forma electrónica directamente a la cuenta de los beneficiarios y solo en casos mínimos a través de órdenes de pago.

recursos y la comprobación de los mismos

4.

Seguimiento y monitoreo de las actividades

4.1.

- Se incrementó el uso de los medios electrónicos vinculados a través de cuentas, tal es el caso del uso de aplicaciones como sistemas de almacenamiento en la nube, comunicación directa vía mensajería instantánea, llamadas telefónicas.
- La verificación en campo fue postergada y una vez que las condiciones sanitarias lo permitieron, se fue realizando de manera escalonada.

4.2.

En el caso de Sembrando Vida Ciudad de México, Bienestar para el Campo y Bienestar para el Bosque, hubo algunos cambios en los formatos de solicitud.

4.3.

No se generaron cambios en los sistemas de información requeridos para la operación del programa.

5.1.

Identificación de estrategias y fortalezas del programa

5.

Derivado de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria emitida el 31 de marzo del 2020, fue necesario adecuar algunos requisitos y procedimientos de acceso, implementando el sistema de citas programadas y controladas con las correspondientes medidas sanitarias a través de los números telefónicos publicados en las Reglas de Operación

Debido a que la cantidad de personas contagiadas por COVID-19 se elevó exponencialmente y con la finalidad de proteger a los solicitantes, beneficiarios y operadores del programa Altépetl, se añadieron dos modalidades para recepción de solicitudes y documentación:

1) Vía electrónica al correo mpaz@sedema.cdmx.gob.mx y 2) Agendando cita presencial o la gestión del beneficiario por un tercero debidamente identificado.

Se modificaron algunos apartados de las Reglas de Operación del

Programa Altépetl ejercicio 2020, implementando diversas medidas a fin de reducir los niveles de exposición, transmisión y contagio del

4.1.1.

Mejorar en la medida de lo posible los esquemas de seguimiento y monitoreo mediante el uso de nuevas tecnologías

4.2.1.

Simplificar en la medida de lo posible los formatos de registro con la finalidad de facilitar el ingreso al programa de la población objetivo.

4.3.1.

Fortalecer los mecanismos de los sistemas de información requeridos en la operación del programa.

5.1.1.

Continuar con las medidas sanitarias y el uso de nuevas tecnologías para el acceso al programa



virus, en las que principalmente se limitaron las actividades que implicaban contacto directo entre el personal operativo y beneficiarios de los diferentes componentes del Programa.

5.2.

Los efectos de la implementación y uso de redes de comunicación masiva, implicó mayor utilización de equipos de cómputo y telefonía, por lo cual se tuvo que acrecentar el ancho de banda y conexión de servidores de internet, así como un esquema de redistribución del equipo de cómputo y telefonía.

5.3.

Los cambios que se realizaron fueron los necesarios, por lo que no existieron cambios pendientes de ejecutarse.

5.4.

La recepción de solicitudes fue el aspecto más complicado por la emergencia sanitaria, sin embargo, mediante las acciones implementadas se pudo mantener la recepción de las mismas.

5.5.

- La operación de las citas programadas para la atención de los solicitantes y beneficiarios del programa, permitió que el proceso de atención brindara seguridad en materia sanitaria a los solicitantes en las diferentes ventanillas del programa.
- El uso de las tecnologías de la información permitió la difusión y ejecución ininterrumpida del programa.

6. Otras propuestas de mejora del Programa

6.1.

La simplificación de los requisitos para el acceso al programa, así como el establecimiento de la continuidad para aquellos beneficiarios que hayan cumplido con lo establecido en las reglas de operación y finiquitado su ayuda adecuadamente.

6.2.

Establecer mecanismos de simplificación administrativa que permitan reducir el tiempo de entrega de las ayudas a los beneficiarios del programa.

6.3.

Que se cuente con personal debidamente capacitado y el uso de tecnología satelital para la supervisión y seguimiento del programa.

5.2.1.

Fortalecer en la medida de lo posible el uso de redes de comunicación masiva.

5.3.1.

Sin recomendación.

5.4.1.

Implementar en la medida de lo posible sistemas digitales para la recepción de solicitudes

5.5.1.

En la medida de lo posible implementar una plataforma que facilite el ingreso de las solicitudes a la población objetivo del programa.

6.1.1.

Buscar que el programa en sus adecuaciones evite fraccionar o subdividir las unidades productivas existentes.

6.2.1.

Uso de tecnologías para el procesamiento de información en menor tiempo.

6.3.1.

Capacitar al personal en el uso de tecnologías satelitales.



a.1. Satisfacción de beneficiarios

Para medir la satisfacción de los beneficiarios se diseñó y aplicó una "Entrevista a beneficiarios/as del Programa Altépetl 2020". Para ello, de los 12,069 beneficiarios del padrón se calculó un tamaño de muestra representativa que estimara el nivel de satisfacción. Se empleó el muestreo probabilístico de Aleatoria simple, mediante la fórmula en la que se consideró un nivel de confiabilidad del 95 % y una precisión del 5 %. Con base en lo anterior, el tamaño de muestra representativa se estimó en 373 beneficiarios que equivalen al 3 % del universo de beneficiarios, sin embargo, se realizaron 403 entrevistas de manera aleatoria: 115 en Bienestar para el Bosque, 169 en Sembrando Vida, 80 en Bienestar para el Campo, 18 en Facilitadores del Cambio y 21 en Unidad Técnica Operativa. La entrevista se aplicó vía telefónica y usando la aplicación KoBoToolbox para el llenado de las respuestas.

a.1.1. Percepción del Programa Altépetl

Difusión del Programa.

Con relación a la difusión de programa, el 60.3 % los beneficiarios mencionaron que fue buena, el 23.3 % considera que fue regular, el 13.3 % considera que fue Muy Buena, mientras que el 2.7 % considera como mala y el 0.2 % lo considera como Muy Mala, esto a pesar de las restricciones de movilidad en el ejercicio 2020 (Tabla 9).

Tabla 9. Calificación de la difusión del Programa Altépetl.

Pregunta	Muy Buena	Buena	Regular	Mala	Muy Mala
¿Cómo califica la difusión del Programa?	13.3 %	60.3%	23.3 %	2.7 %	0.2 %

Tabla 9a. Calificación de la difusión del Programa Altépetl por componente y Unidad Técnica Operativa (UTO).

Pregunta	Componente y UTO	Muy Buena	Buena	Regular	Mala	Muy Mala
	Bienestar para el Bosque	3.7%	18.9%	5.7%	0.2%	0.0%
	Sembrando Vida	4.7%	25.1%	10.9%	1.2%	0.0%
¿Cómo califica la difusión del	Bienestar para el Campo	3.7%	11.9%	3.5%	0.7%	0.0%
Programa?	Facilitadores del Cambio	0.0%	2.2%	2.0%	0.2%	0.0%
	Unidad Técnica Operativa	1.2%	2.2%	1.2%	0.2%	0.2%

Atención por parte del personal.

La atención por parte del personal de ventanilla, fue calificada en lo general como Buena 63.3 %, el 28.1 como Muy Buena, el 7.4 % como Regular, 0.7 % Mala y solo el 0.5 % como Muy Mala (Tabla 10).



Tabla 10. Calificación de la atención por parte del personal del Programa Altépetl por componente.

Pregunta	Muy Buena	Buena	Regular	Mala	Muy Mala
¿Cómo califica la atención recibida por parte del personal de ventanilla?	28.1%	63.3%	7.4%	0.7%	0.5%

La atención por parte del personal de verificadores y de seguimiento del programa fue calificada en lo general como Buena 58.8 %, el 35.4 % como Muy Buena, el 4.7 % como Regular, 0.8 % Mala y solo el 0.3 % como Muy Mala (Tabla 11).

Tabla 11. Calificación de la atención por parte del personal del Programa Altépetl por componente.

Pregunta	Muy Buena	Buena	Regular	Mala	Muy Mala
¿Cómo califica la atención recibida por parte del personal verificador/seguimiento?	35.4%	58.8%	4.7%	0.8%	0.3%

Como parte de la atención en el caso de los beneficiarios de "Bienestar para el Bosque", "Sembrando Vida CDMX" y "Bienestar para el Campo", el tiempo que transcurrió desde que presentó la solicitud hasta la entrega de la ayuda, el 54.2 % mencionó que transcurrió de 2 a 3 meses, el 20.6 % le fue entregado entre 4 a 6 meses, el 17.5 % después del primer mes, el 6.4 % después de 6 meses y 1.4 % antes del primer mes (Tabla 12)

Tabla 12. Tiempo transcurrido desde que ingresó sus documentos en ventanilla hasta la entrega del apoyo del Programa Altépetl por componente.

Pregunta	Menos de 1 mes	1 mes	2-3 meses	4-6 meses	Más de 6 mese
¿Cuánto tiempo transcurrió desde que ingresó sus documentos en ventanilla hasta la entrega del apoyo?	1.4%	17.5%	54.2%	20.6%	6.4%

Percepción de las Reglas de Operación del Programa Altépetl.

De los beneficiarios de los distintos componentes del Programa, el 57.9 % manifestó que las Reglas de Operación fueron Claras, el 25.7 % que fueron Regulares, el 10.7 % que fueron Confusas, el 4.5 % que fueron Muy Claras y el 1.3 % que fueron Muy Confusas (Tabla 13).

Tabla 13. Calificación a las Reglas de Operación del Programa Altépetl.

Pregunta	Menos de 1 mes	1 mes	2-3 meses	4-6 meses	Más de 6 mese
¿Cómo considera las Reglas de Operación del Programa Altépetl 2020?	4.5%	57.9%	25.7%	10.7%	1.3%

En cuanto a cómo perciben la simplificación de los trámites, los beneficiarios de "Bienestar para el Bosque", "Sembrando Vida CDMX" y "Bienestar para el Campo", 95.1 % manifestó que se han simplificado los trámites del Programa, mientras que el 4.9 % considera que no se han simplificado (Tabla 14).

Tabla 14. Tiempo transcurrido desde que ingresó sus documentos en ventanilla hasta la entrega del apoyo del Programa Altépetl.

Pregunta	SI	NO
¿Considera que se han simplificado los trámites para recibir las ayudas del programa Altépetl?	95.1 %	4.9%

a.1.2. Nivel de satisfacción del Programa Altépetl

De los beneficiarios del Programa Altépetl, el 67.2 % considera que se sienten Satisfechos con las ayudas otorgadas, el 20.9 % se considera Muy Satisfecho, el 8.7 % se considera Neutral, el 2.2 % se sintió Insatisfecho y solo el 1 % Muy Insatisfecho. La satisfacción de los beneficiarios se muestra por componente en la Tabla 15.

Tabla 15. Calificación de la satisfacción del Programa Altépetl.

Pregunta	Muy Satisfecho	Satisfecho	Neutral	Insatisfecho	Muy Insatisfecho
¿Cómo considera las Reglas de Operación del Programa Altépetl 2020?	20.9%	67.2%	8.7%	2.2%	1.0%

En cuanto a la calificación del Programa, el 57.2 % lo considera como Bueno, el 27.1 % como Muy Bueno, el 10.5 % Aceptable, mientras que el 4.7 % como Regular y solo el 0.5 % como Malo (Tabla 16).

Tabla 16. Calificación del del Programa Altépetl.

Pregunta	Muy bueno	Bueno	Aceptable	Regular	Malo
¿Cómo considera las Reglas de Operación del Programa Altépetl 2020?	27.1%	57.2%	10.5%	4.7%	0.5%

a.1.3. Percepción del impacto del Programa Altépetl sobre los beneficiarios. Capacitaciones por parte del Programa Altépetl.

El 45.5 % de los beneficiarios de los componentes del Programa mencionan que recibieron al menos una capacitación (Tabla 17). Las capacitaciones impartidas que más ayudaron en las actividades fueron la producción de abonos orgánicos, control de plagas y enfermedades, control de incendios, primeros auxilios, entre otros.





Tabla 17. Capacitaciones del Programa Altépetl.

Pregunta	SI	NO
¿Considera que se han simplificado los trámites para recibir las ayudas del programa Altépetl?	45.5 %	54.5 %

Calificación de las prácticas realizadas por los beneficiarios del componente Bienestar para el Bosque.

El 60.0 % de los beneficiarios del componente Bienestar para el Bosque consideran que son Buenas las practicas que se realizan en la conservación, protección y restauración implementadas por parte del Programa Altépetl, el 28.7 % las considera Muy Buenas, el 9.6 % las considera Regulares y el 1.7 % como Malas (Tabla 18)

Tabla 18. Prácticas realizadas por los beneficiarios del componente Bienestar para el Bosque del Programa Altépetl

Pregunta	Muy Buena	Buena	Regular	Mala	Muy Mala
¿Cómo calificaría las prácticas de conservación, protección y restauración realizadas gracias al programa Altépetl en las zonas forestales?	28.7%	60.0%	9.6%	1.7%	0 %

El 67.8 % de los beneficiarios del componente Bienestar para el Bosque, consideran que son Buenas las practicas que se realizan en la vigilancia y monitoreo implementadas por parte del Programa Altépetl, el 21.7 % las considera Muy Buenas, el 9.6 % las considera como Regulares y el 0.9 % las considera como Malas (Tabla 19)

Tabla 19. Prácticas realizadas por los beneficiarios del componente Bienestar para el Bosque del Programa Altépetl.

Pregunta	Muy Buena	Buena	Regular	Mala	Muy Mala
¿Cómo calificaría las prácticas de vigilancia y monitoreo continúo realizadas gracias al programa Altépetl en las zonas forestales?	21.7%	67.8%	9.6%	0.9%	0.0%



Calificación de las prácticas realizadas por los beneficiarios del componente Sembrando Vida y Bienestar para el Campo.

El 58.5 % de los beneficiarios de los componentes Sembrando Vida Ciudad de México y Bienestar para el Campo consideran que ha sido Significativa la ayuda del Programa Altépetl para continuar laborando en sus unidades de producción agropecuarias, el 14.9 % considera como Muy Significativas las ayudas, el 21.4 % considera como Regulares las ayudas, el 4.0 % las considera poco significativas y el 1.2 % las considera muy poco significativas (Tabla 20).

Tabla 20. Percepción de las ayudas del Programa Altépetl para continuar laborando en las unidades de producción agropecuaria.

Pregunta	Componente	Muy Significativo	Significativo	Regular	Poco significativas	Muy Poco significativas
o Orrá dorrán la lan	Sembrando Vida	7.7%	40.8%	17.0%	2.4%	0.4%
¿Qué tanto le ha ayudado el programa Altépetl para continuar	Bienestar para el Campo	7.2%	17.7%	4.4%	1.6%	0.8%
trabajando en el campo?	Total	14.9%	58.5%	21.4%	4.0%	1.2%

Los beneficiarios de los componentes Sembrando Vida Ciudad de México y Bienestar para el Campo, mencionan que el apoyo económico otorgado les ayudó a mejorar sus ingresos a corto y mediano plazo, el 48 % considera que la ayuda mejoró sus ingresos de manera Regular, el 38.3 % considera que la ayuda mejoró sus ingresos de manera Significativa, el 9.3 % considera que sus ingreso mejoraron poco, el 3.7 % considera que sus ingresos mejoraron de forma Muy Significativa y el 0.8 considera que sus ingresos mejoraron muy poco (Tabla 21).

Tabla 21. Percepción de las ayudas económicas del Programa Altépetl.

Pregunta	Componente	Muy Significativo	Significativ 0	Regular	Poco	Muy Poco
¿Qué tanto le ha	Sembrando Vida	1.6%	26.2%	34.7%	4.8%	0.8%
permitido al programa Altépetl elevar sus	Bienestar para el Campo	2.1%	12.1%	13.3%	4.4%	0.0%
ingresos a corto y mediano plazo?	Total	3.7%	38.3%	48.0%	9.2%	0.8%





b. Análisis de resultados

Matriz de indicadores. Los indicadores empleados en el Programa Altépetl ejercicio 2019 se modificaron en el ejercicio 2020 con el propósito de adecuarlos a la Metodología de Marco Lógico, de los "Lineamientos para la elaboración de las reglas de operación de los programas sociales para el ejercicio 2020", dejando un solo indicador de Fin y un indicador de Propósito que cubre el Programa y que permite la evaluación del cumplimiento de los objetivos.

En el ejercicio 2020, la meta del indicador de Fin al cierre del programa alcanzó un 44.6 %, cuyas ayudas fueron utilizadas para contribuir a mejorar la calidad de vida en la población de manera directa e indirecta en el suelo de conservación de la Ciudad de México. En cuanto al indicador Propósito, la meta al cierre del programa alcanzó el 37 %.

Evolución de la cobertura. La cobertura establecida en el ejercicio 2020 del Programa Altépetl fue de 13,000 beneficiarios, de los cuales se alcanzó una cobertura de 12,069 beneficiarios, esta diferencia obedece a los efectos de la emergencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV2 (COVID-19) que disminuyó la movilidad entre la población. Dicha situación también provocó desistimientos y fallecimientos de los beneficiarios. El total de beneficiarios del ejercicio 2020 fue semejante a los del ejercicio 2019, de 12,069 y de 12,178 respectivamente, lo que indica una constancia en las actividades pese a los obstáculos de la emergencia sanitaria.

Análisis de la cobertura. Del análisis de cobertura realizado, considerando los diversos factores, se puede observar que el comportamiento en proporción al número de beneficiarios, se ha visto constante entre los ejercicios 2019 y 2020, manteniendo distribuciones similares en los parámetros que fueron evaluados para ambos casos, como: distribución por sexo, distribución por tipo de beneficiarios, distribución territorial y distribución por grupos de edad. En este sentido, las tendencias que se desprenden de los resultados, se mencionan de manera particular en los siguientes párrafos.

Analizando los datos por grupo, tenemos que, para el caso de la cobertura por sexo, la distribución de los beneficiarios comparando los ejercicios 2019 y 2020, mantuvieron la misma representatividad por sexo para ambos ejercicios, teniendo una mayor tendencia hacia la participación de los hombres con un 60%, mientras que las mujeres solo representaron un 40%. De igual forma se tiene que el parámetro de cobertura por grupos de edad, tuvo un comportamiento diferente en comparación con el ejercicio 2019, pues se tiene que, el mayor porcentaje de beneficiarios en 2019 se concentró en el rango de 40 a 59 años, mientras que para el 2020, las edades que representaron a la mayoría de beneficiarios se encontraron en el rango desde 30 a 59 años. Ante la existencia de estas diferencias, también se identificó que la participación de los beneficiarios en el Programa, para ambos ejercicios, se ve disminuida en aquella población mayor a 70 años, comportamiento que se aprecia en ambos géneros.





En el caso de la cobertura por tipo de beneficiarios, la comparación se realizó conforme a los siguientes componentes: Cuahutlán con Bienestar para el Bosque, y Centli con Sembrando Vida Ciudad de México, Bienestar para el Campo y Facilitadores del Cambio, basándose en las similitudes que existen respecto a los objetivos de las ayudas otorgadas entre los componentes de los ejercicios 2019 y 2020.

Finalmente, la comparación entre el número de beneficiarios del ejercicio 2019 y los del 2020, respecto a la distribución por alcaldía, nos indica que el comportamiento entre los dos ejercicios, fue similar, teniendo porcentajes de beneficiarios conforme al número de ayudas otorgadas en las alcaldías del suelo de conservación semejantes. Para el ejercicio 2020, las alcaldías con mayor representatividad fueron: Milpa Alta, Xochimilco y Tláhuac, ocupando los primeros tres lugares, respectivamente.





VI. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA

a. Recomendaciones

Recomendaciones	Plazo	Medios de Verificación	Áreas Responsables
La comunicación entre los diferentes actores del suelo de conservación y la coordinación entre las diferentes áreas operativas del Programa, son claves en los procesos para eficientizar el Programa.	Ejercicio 2021	Capacitaciones y reuniones de trabajo	DGCORENADR
Simplificación de los requisitos y trámites para facilitar el ingreso al Programa, a fin de que las ayudas sean otorgadas en un menor tiempo al que actualmente se entregan.	Ejercicio 2021	Reglas de Operación y Formatos para Operación del Programa Altépetl	DGCORENADR
Buscar que el programa evite que los solicitantes fraccionen o dividan sus unidades productivas existentes con la expectativa de obtener mayores recursos del programa.	Ejercicio 2024	Padrón de Productores, relación de Unidades de Producción y Bases de Datos	DGCORENADR
Uso de tecnologías de punta para el procesamiento de información en menor tiempo, que redunde en beneficios para la población objetivo del programa.	Ejercicio 2022	Medios electrónicos, Aplicaciones y Dispositivos	DGCORENADR
Capacitar al personal administrativo y operativo del Programa en el uso de tecnologías satelitales para mejorar el seguimiento y supervisión del Programa.	Ejercicio 2021	Capacitaciones	DGCORENADR
Estructurar esquemas de capacitación para la población objetivo del programa, a fin de mejorar sus actividades productivas, organizativas, de transformación y comercialización de sus productos y servicios.	Ejercicio 2021	Capacitaciones a Beneficiarios y Personal Operativo	DGCORENADR



VII. ANEXOS

- a. Formatos que sufrieron cambios
- a.1. Solicitud de Ingreso.

Formato de solicitud única Componente "Centli", del Programa Altépetl 2020.

(Posteriormente se dividió en los componentes "Sembrando Vida Ciudad de México" y "Bienestar para el Campo").



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DIRECCION GENERAL DE LACOMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL "PROGRAMA ALTEPETL 2020"

						Fecha de Solicitud:		
	Folio:	CIIC	COMP	02		2020		
I. Datos generales de		MATO DE SOLICIT	UD UNICA	COMPON	IENTE 2. CE	NTLI		
					Т			
	Nombre (s)			Apellido p	paterno	Apelli	do materno	
CURP								
Domicilio particular:								
Calle y Número		Pueblo y/o Color	nia	Alcal	Idia		C.P.	
Datos de contacto:		ruedia y/a calar	NIA.	HILI	icia		Cr.	
Teléfono fija Teléfono Móvil Teléfono Móvil (2) Correa Electrónico								
1.1 Nombre de benef	iciario sustituto en caso de	fallecimiento del tit	tular (opcior	nal):				
Nombre (Parentesco:	(5)	Apellido pa	terno			Apellido ma	iterno	
Datos de contacto:								
Teléfono fijo	Teléfono Móvil	Te	eléfono Móvil	(2)		Con	reo Electrónico	
II. Datos del o los pre	dios de predios que integran la u	midad de produccio	ón					
2.2 Indicar el derecho				-				
Titular o P 2.3 Indicar el tipo de 1			I	Usufruct	uario			
		Propiedad	¬ ı			. \Box	Propiedad	
Ejidal	Comunal	privada		Ejidal		Comunal	privada	
2.4 Indicar el tipo de	documento con que acredita	la tenencia y/o po	sesión de la	tierra:				
	Ejidal		-	Comi	unal	Pro	piedad privada	
Constancia de	П		пΙ		П		П	
vigencia de derechos	Certificado de derechos agrarios	Contrato de arrendamiento		Constanc usufru		Contrato de comodato	Testamento	
(RAN)	derectios agranos	arrendamiento	Ш	(comu	nal)	Comodato		
_			\neg		n			
Constancia de	Sentencia o resolución de	Contrato de compr	a-	Carta de po avalada		Contrato de arrendamiento	Contrato notariado	
posesión	Tribunal Agrario	venta		Asamblea 0	comunal	arrendamiento		
П	Copia del acta de		пΙ		П		Otro donde conste	
Constancia de usufructo	Asamblea Ejidal Indicando la	Testamento		Cesión derech		Contrato de	la propiedad o	
(ejidal)	superficie Y	restamento		poseso		compra-venta	posesión pacífica de la tierra	
	beneficiarios		<u> </u>					
Contificado	Contrato de	Otro donde conste	la	Copia del a Asamblea C				
Certificado parcelario	aparcería en ejido ((personal)	propiedad o posesion pacífica de la tierra		indicand superfic		Escritura Publica	1	
	(personal)	pacifica de la tieffi	⁻ ∐	beneficia				
П	П			Otro donde	conste		П	
Acta de	Contrato de			la propie	dad o	Contrato de aparcería entre		
asamblea ejidal	comodato			posesión p de la tie		particulares		
2.5 En caso de respor	ப nder ejidal o comunal, favor	de indicar el nombr	re del ejido			<u> </u>		







SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN GENERAL DE LACOMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL "PROGRAMA ALTEPETL 2020"

III. Ubicación del predio.

Excepto conceptos de ayuda apícola (2.II.d.5, 2.II.d.6 y 2.II.d.7) y línea de acción

Prepoligono del predio	Colindancias
	Norte:
	Sur:
	Este:
	Oeste:
	Nombre del paraje:
	Superficie del predio, indicada en el documento presentado en ventanilla (hectáreas):
Referencia para llegar al predio:	<u>'</u>

IV. Solicitud para los conceptos de apoyo de los Subcomponentes y líneas de acción del componente Centli (marcar solo una)

2.1	Sen	nbrando V	ida Ciudad de México		2.11	Producción Sustentable				
	Sembrando Vida	2.l.a.1	Ayuda a Unidades de Producción de 2.5 ha		2.II.a	Nopal	2.II.a.1	Manejo fitosanitario de plantaciones de nopal		
2.La	Sembrando Vida	2.l.a.2	Insumos y material vegetativo para Sembrando Vida CDMX		Z.II.a	Nopai	2.II.a.2	Ampliación de mercados de nopal		
	Sembrando Vida	2.l.b.1	Agropecuario				2.II.b.1	Comercialización Itinerante		
2.I.b	familiar	2.l.b.2	Agroacuícola		1	Comercialización, desarrollo e innovación	2.II.b.2	Asistencia a Ferias y Expos		
		2.l.c.1	Producción agroecológica en unidades de producción menores a 1.0 ha		2.II.b	de productos Agropecuarios	2.II.b.3	Vehículos de carga y/o tractores con implementos agrícolas		
		2.l.c.2	Producción agroecológica en unidades de producción de 1.0 a 2.5 ha		2.II.c	Proyectos estratégicos	2.II.c.1	Proyectos complementarios		
2.l.c	Sembrando Vida ecológico	2.l.c.3	Producción agroecológica en unidades de producción superiores a 2.5 ha				2.II.d.1	Producción pecuaria convencional sin prácticas agroecológicas		
		2.l.c.4	Producción agroecológica en chinampas			Sistemas de producción pecuarios	2.II.d.2	Producción pecuaria que aplica entre 1 y 3 prácticas agroecológicas*		
		2.l.c.5	Producción agroecológica en tablas				2.II.d.3	Producción pecuaria que aplica entre 4 y 6 prácticas agroecológicas*		
2.IV	Vida Silvestre del	suelo de o	onservación de la Ciudad de México		2.II.d		2.II.d.4	Sanidad animal (tuberculosis y brucelosis)		
.IV.a	Manejo de vida silvestre	2.IV.a.1	Operación de las UMA y PIMVS de especies prioritarias en el suelo de conservación de acuerdo a la NOM- 059-SEMARNAT-2010						2.II.d.5	Apicultura convencional sin prácticas agroecológicas
2.V	Patrimonio Cultural Inta		latural de los Pueblos Originarios del su conservación	elo			2.II.d.6	Apicultura que aplica entre 1 y 3 prácticas agroecológicas*		
	Turismo de Naturaleza	2.V.a.1	Equipamiento y rehabilitación de sitios de Turismo de Naturaleza		<u> </u>		2.II.d.7	Apicultura que aplica entre 4 y 6 prácticas agroecológicas*		
2.V.a	(turismo rural, turismo		and a containe de materaleza		2.111		Asister	cia técnica		
	de aventura y ecoturismo)	2.V.a.2	Rutas turísticas patrimoniales y corredores agroturísticos.		2.III.a	Facilitadores del cambio				

V. Requisitos generales

PARA USO EXCLUSIVO DE LA INSTITUCIÓN: Documentos anexos a la solicitud, marcar con "X" de acuerdo a lo presentado

Documento	Marque con X
Formato de Solicitud Única componente 2. CENTU, debidamente requisitado	
Identificación oficial vigente (Credencial para votar vigente expedida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral con domicilio en la Ciudad de México o Pasaporte o Cédula Profesional o constancia de residencia con fotografía)	
Comprobante de domicilio (agua, predial, luz, telefonía) con una vigencia no mayor a tres meses a la presentación de la solicitud o Constancia de residencia en alguna de las siguientes Alcaldías: Xochimilco, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Álvaro Obregón, La	
Magdalena Contreras, Cuajimalpa de Morelos, Iztapalapa y Gustavo A. Madero.	
CURP en formato oficial legible	







SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN GENERAL DE LACOMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL "PROGRAMA ALTEPETL 2020"

Estado de cuenta o contrato bancario de una cuenta activa*	
Documento para acreditar la propiedad o posesión del predio **	
A Procedure and the Company of the C	

Para el caso de la linea de acción 2.III.a, el comprobante de domicilio podrá ser de cualquier Alcaldía de la Ciudad de México

VI. Requisitos específicos									
	Solo para	conceptos de a	ıyuda 2.II.	a.1 Manejo fito	sanitario (de plantaciones de	nopal		
Conjunto de predios	SI () continuar aba	jo.	NO()p	proceder a firma					
No. de dueños o poseedores									
con los que integra el									
conjunto de predios									
CURP (1)			Nombre	completo (1)			Superficie (1)		
CURP (2)			Nombre	completo (2)			Superficie (2)n		
							Superficie de solicitante	e	
							Suma del conjunto pred (≥ 2,500 m²)	fial	
Está interes:	ado en la producción	agroecológica:		SI				NO	
	Solo para co	nceptos de ayu	da de la Lí	nea de acción 2	II.d Sister	nas de producción :	pecuarios		
Clave UPP	,								
Especie principal en la UPP									
				1.7 1 1	4 0	- 111- 1 1 1	**		
	Solo par	ra conceptos de	ayuda de	la Linea de acci	on 2.III.a	Facilitadores del ca	mbio		
Para los conceptos de Ayuda 2.	III.a.1, 2.III.a.2, 2.III.a.	3, 2.III.a.4 y 2.II	l.a.5						
Comprobante de estudios	SI []	NO ([]			Especifiqu	e:		
Curriculum vitae	SI []	NO	[]		Grado	máximo de estudio	95:		
Para los conceptos de Ayuda 2.	III.a.6, y 2.III.a.7								
Comprobante de estudios	SI []	NO I	[]		Grado	máximo de estudio	95:		
Experiencia comprobable	SI []	NO I	[]	Especifique de	cumento	con que acredita (3	1):		
				Especifique de	cumento	con que acredita (2	2):		
				Especifiqu	e dacume	ento con que acredi (3)	I		
La experiencia comprobada,	, corresponde con alg	uno de los sigui	entes						
temas: seguimiento de proceso	os productivos agrope	cuarios y/o acti	ividades						
administrativas; actividades d	le organización, segui	miento de proce	esos de		SI	[]	NO	1	1
desarrollo comunitario y/o a	ectividades administra	ativas, perspecti	iva de						
género, e	ntre otros temas afin	es							
Solo para concepto de ayuda 2.IV.a.1 Operación de las UMA y PIMVS									

Solo para concepto de ayuda 2.IV.a.1 Operación de las UMA y PIMVS							
Nombre de la UMA/PIMVS:							
Clave de Registro de la UMA/PIMVS		Seleccione el tipo de manejo:	[]Extensivo []Intensivo				

^{**} Excepto para el concepto de ayuda 2.II.d.5, 2.II.d.6 y 2.II.d.7 y linea de acción 2.III.a

A la firma de este documento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que:

1. No he solicitado ni solicitaré ninguna ayuda adicional no permitida, del programa Altepeti 2020; ni en ninguna otra dependencia del gobierno de la Ciudad de México para los mismos conceptos.

Me comprometo a respetar y cumplir las Reglas de Operación del Programa Altepeti 2020.
 Todos los documentos e información que he presentado son veridicos, y estoy de acuerdo en que mi solicitud de apoyo será descartada en caso de presentar documentación apócrifa, entre otros causales de rechazo enunciadas en las Reglas de Operación Altepeti 2020.

Me doy por enterado que los resultados serán publicados por los medios que designe la DGCORENADR.
 He finiquitado el apoyo 2019 en tiempo y forma (en caso de haber recibido ayuda en el año 2019).







SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DIRECCION GENERAL DE LACOMISION DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL "PROGRAMA ALTEPETI. 2020"

Firma del Solicitante

Nombre y Firma del responsable de ventanilla

Sello de la institución

Etés programa en de canicites público, no es patrocinado ni provenido por partido político algano y sus recursos provieren de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Etá prohibido el suo de este program con fines políticos, efectorado, de lucro y otros distritos a los establecidos. Quien luga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser desarrola do y unicionado de acuerdo con la ley aglicable ante la actividad convenidente. El camero al aberto de ser de formato a la formación de convenidor de convenidor de canado con la ley aglicable ante la actividad de convenidor de conven

con fines politicas, electronise, de Latro y otros districtos à los estadesicidos, cales regular pas no redeficio de los recursos de este programa deberá o vencionado y suncionado de acuesdo con la inity aglicable arte la autoridad comprehente. El peneronal electronis evente programa veia cideligado en de respecto para el Resulto de vente programa deberá de la forma para enclado con la información Pública y Resultidos. Los districtos personales infriedados por los participantes en la presente inscitada, se regiriar por lo establecido en la lay de Tourn paraencia, Accesso a la información Pública y Resultidos de Cuentas de la Clustad de Nivelico y la Legió Protección de Dutos Promocados en Posso Nicho que de Cuentas de la Clustad de Nivelico y la Legió Protección de Posso Protección de Cuentas de la Clustad de Nivelico y la Legió Protección de Posso Protección de Cuentas de la Clustad de Nivelico y la Legió Protección de Posso Protección de Cuentas de la Clustad de Nivelico y la Legió Protección de Posso Protección de Legión collegados de Cuentas de la Clustad de Nivelico y la Legión de Posso Protección de Cuentas de la Clustad de Nivelico y la Legión de Posso Protección de Posso collegados de Cuentas de la Clustad de Nivelico y la Legión de Posso Protección de Posso collegados de Posso de Posso

Les dats personales neclasides until protestion de sujeios chiliquidos de la Ciudad de Médico.

Los datos personales reclasides until protestion protestion de sujeios chiliquidos de la Ciudad de Médico.

Los datos personales reclasides until protestion de Superior de Ciudad de Médico, y intractor en el Sistera de Medico.

Terraquereria, Necessa a la Información Pédico y Recedición de Casetra de Médico, y los refusion 1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 20, 11, 22, 27, 33, 19, 22, 22, 23, 24, 25, 36, 27, 38, 39, 37 de la Ley de Protesción de Casetra de Medico de Casetra de Médico de Medico de Visita de Protesción de Superior d

GOBIERNO DE LA

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN GENERAL DE LACOMISIÓN DE RECURSO NATURALES Y DESARROLLO RURAL "PROCE AMA ALTEPETE, 2020"

RECEPCIÓN DE SOLICITUD

Sello de la institución

Firma del Solicitante

Nombre y Firma del responsable de ventanilla

A la firma de voie documento, bajo protesta de decir verdad, man l'iento que: 2. No he solicitado ni solicitaré nileguna ayuda adicionul no permitida, del programa Abspett 2000; ni en misguna citra dependencia del gobierno de la Cludad de México para los nitroras conceptos. 2. Me componento a respetar y cumpil las Regina de Operación del Programa Abspett 2000. 3. Todos los documentos e información que he presentado son veridicos, y estroy de assendo en que en sublicitad de apopo este decaracida en como de presentar documentada decaracidas de como esta decaracidad en como de presentar documentados de porto, este obrigados, por los medias que designe la COCORENAGO. 5. He fiviguitado el apopo 2019 en tiempo y/forma (en caso de haber recibido ayuda).

Los datos personales brindados por los participantes en la presente convocatoria, se regista por lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de aujetos obligados de la Ciudad de México.



Formato de solicitud de ingreso Componente "Sembrando Vida Ciudad de México", del Programa Altépetl 2020.



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL PROGRAMA ALTEFET. 2020

				O VIDA CIUDAD DE N	NÉXICO			
		I. Datos	Generales de la per	rsona soncitante				
Nombre (s)			Apellido pa	sterno		Anoli	do materno	
		CLASE INT		TOS)/ BANCO DESTINO:		Apen	do materno	
CURP:		(mallerancia boto control of mode	CONTRACTOR OF THE PERSON NAMED IN COLUMN 2	eta migaetrorte välida. Tarritáin sa poetrá s la a hiam por no contar con feteropia del a	oficial studio de			
		nerta benario.	Domicilio partic	cular				
Calle y Número			Pueblo y/o Coloni	a		Alcaldia	C.P.	
Teléfono fijo	Teléfono			vil (2). Familiar	and Profession	Correo electrós	1100	
	land			presente a la persono padecimientos de e		antained		
	jen s	aso de dadito mayo	r y/o personus con	podedimentos de e	iller me dedee s	cromenny		
Nombre	(s)		+	Apellido paterno		Ane	ilido matemo	
	"							
Teléfono fijo	Teléfo	no Móvil	(Correo Electrónico		Tipo de i	dentificación (IFE	o INE)
			III. Datos del o los	predios				
	de predios que integran			Núm		Sup.:		
III.2. Indicar el derecho	sobre el predio:	Titular o pr		ierra (marcar con una		ufructuario		
Ejidal			tunal	erra (marcar con una		eña propiedad		
	er ejidal o comunal, favor	de indicar el nombre	del ejido ocomunid					_
II.5. Indicar el tipo de d	locumento con que acre				do \$45 for			
Avenda	IV. I económica por Declara			brando Vida Ciudad iudad de México	DE MEXICO	Cantidad	Marcar cor	1 "X"
	Única ministración por Deci					\$10,000.00	X	
	pósito, deberá presentar lo				evia al número	telefónico 58-43-1	4-11 Ext. 138) o en	viarlos al
correo electrónico mpaz @	1. Ayudas económica	a realizar la revisión y a as mensuales del Co	mponente Sembra	ente. Para en su caso, o indo Vida Ciudad de l	México (man	tramite de la ayur	10.	
				restal, agrosilvopasti				
Sistema Productivo:	Agroforestal []	Agrosily	opastorii []	Silvopa	storii []			
Superficie:	2.5 Ha		5.0 Ha	7.5			10 Ha	
Sistema Productivo:	Tables []	b) Sembrando Vic	a: Sistema produci	tivo Humedales en T	attias			
Superficie:	4,000 a 5,000 m2	5,001	a 10,000 m2	10,001 a 1	5,000 m2	15,0	01 a 20,000 m2	
	C) Sembr	rando Vida: Sistema		icultura Extensiva (H	lortalizas, ma	íz)		
Sistema Productivo:	Hortalizas []		Maiz []	3.5	11-		4011-	_
Superficie:	1.5 a 2.5 Ha			7.5 e Agricultura Extensi			10 Ha	_
Sistema Productivo:	Avena []				- process			
Superficie:		4.0 Hectáreas				Hectáreas		
Sistema Productivo:	Maiz chinampa []		Vida: Sistema pro Chinampa []	ductivo en Chinampi Floricultura ch			erticultura chinampi	1
Superficie	100 a 500 m2		a 1000 m2	1001 a 15			001 a 20,000 m2	-
	Sembrando Vida: Sisten							
Sistema Productivo:	Floricultura protegida		ra Protegida []	4004 - 41				
Superficie: 6) Sembran	100 a 500 m2 do Vida: Sistema produ		501 a 1000 m2 Extensiva (Nonal	1001 a 19 Aeroecológico y Sello			001 a 20,000 m2 ancha negra-l	_
Sistema Productivo:	Nopal con mancha negra			gg			and the first of	
Superficie:	Menor a 9,999 m ²		1.0 Hectáro			2.0 Hectá		
	Sembrando Vida: Siste			a (Nopal y zonas pro	ductivas alta	mente impacta	das)	
Sistema Productivo: Superficie:	Nopal []	Zonas altamente i 1.0 Hectáreas	npactadas		2.0	Hectáreas		Т
Jupe mene			o Vida: Restauració	in Forestal Ecológica				_
Sistema productivo:	Restauración Forestal Ec							
Superficie:	2.5 Ha embrando Vida: Sistema		5.0 Ha	7.5		na Card Impa	10 Ha	
Sistema productivo:	Granos Básicos []	a productivo de Agr	Hortalizas []	(Grands basicos y no	rtalizas en 20	na cerni impac	tadaj	
Superficie:		E 004	a 14,999 m2		45.000	a 25.000 m2		
	1,000 a 5,000 m2	3,004			15,000	a 25,000 m2		
	K) Sembrando Vid	a: Sistema producti		ixtensiva (Frutales y				
Sistema productivo:	K) Sembrando Vid Frutales []	a: Sistema producti Reconversió	n productiva []	ixtensiva (Frutales y	reconversión	productiva)		
	K) Sembrando Vid	Reconversión 5,001	n productiva [] a 14,999 m2		reconversión			
Sistema productivo:	K) Sembrando Vid Frutales []	Reconversión 5,001	n productiva [] a 14,999 m2	ixtensiva (Frutales y productivo Apicola	reconversión	productiva)		
Sistema productivo: Superficie: Sistema Apicola: Número de Colmenas:	K) Sembrando Vid Frutales [] 1,000 a 5,000 m2 Apicultura [] 5 colmenas	a: Sistema producti Reconversió 5,001 L) Sembra	n productiva [] a 14,999 m2 ndo Vida: Sistema p colmenas	productivo Apicola 15 col	15,000 menas	productiva) a 25,000 m2	20 colmenas	
Sistema productivo: Superficie: Sistema Apicola: Número de Colmenas: Nota: Todos los Sistemas i	K) Sembrando Vid. Frutales [] 1,000 a 5,000 m2 Apicultura [] 5 colmenas Productivos descritos en el	a: Sistema producti Reconversió 5,001 L) Sembra 10 número IV. 1. Lineas	n productiva [] a 14,999 m2 ndo Vida: Sistema p colmenas de syuda del Compon	productivo Apicola 15 coli ente Sembrando Vida C	15,000 menas Judad de Mési	a 25,000 m2	yuda económica p	or única
Sistema productivo: Superficie: Sistema Apicola: Número de Colmenas: Nota: Todos los Sistemas i	K) Sembrando Vid Frutales [] 1,000 a 5,000 m2 Apicultura [] 5 colmenas Productivos descritos en el straciones, para insumos, i	a: Sistema producti Reconversió 5,001 L) Sembra 10 número IV. 1. Lineas	n productiva [] a 14,999 m2 ndo Vida: Sistema p colmenas de syuda del Compon	productivo Apicola 15 coli ente Sembrando Vida C	15,000 menas Judad de Mési	a 25,000 m2	yuda económica p	or única
Sistema productivo: Superficie: Sistema Apicola: Número de Colmenas: Nota: Todos los Sistemas l ocasión hasta en dos mini	K) Sembrando Vid Frutales [] 1,000 a 5,000 m2 Apicultura [] S colmenas Production descritos en el straciones, para insumos, i ponda.	a: Sistema producti Reconversió S,001 L) Sembra 10 (número IV. 1. Lineas confraestructura agricol	n productiva [] a 14,999 m2 ndo Vida: Sistema p colmenas de ayuda del Compon a en producción prim. prícola en producción	productivo Apícola 15 coli ente Sembrando Vida C aria y hasta el 50% para	15,000 menas ludad de Méss jornales, los q	productiva) a 25,000 m2 co, recibirán una sue deberán ser co	yuda económica p	or única cturas o
Sistema productivo: Superficie: Sistema Apicola: Número de Colmenas: Nota: Todos los Sistemas l ocasión hasta en dos mini	K) Sembrando Vid Frutales [] 1,000 a 5,000 m2 Apicultura [] S colimenas Productivo descritos en el straciones, para insumo, i ponda. 2 y/o en especie para insum numeral 1.	a: Sistema producti Reconvensión 5,001 L) Sembra 10 nómero IV. 1. Lineas néraestructura agricol nos, infraestructura a	n productiva [] a 14,999 m2 ndo Vida: Sistema p colmenas de ayuda del Compon a en producción prim gricola en producción;	productivo Apícola 15 colo ente Sembrando Vida C aria y hasta el 50% para primaria, y jornales has	15,000 menas ludad de Méxi- jornales, los q ta el 50% de ac Ciudad de Méx	productiva) a 25,000 m2 co, redbirin una sue deberán ser co suerdo al sistema ; ico.	yuda económica p	or única cturas o lo en el
Sistema productivo: Superficie: Sistema Apicola: Número de Colmenas: Nota: Todos los Sistemas l ocasión hasta en dos mini	K) Sembrando Vid Frutales [] 1,000 a 5,000 m2 Apiculturs [] 5 colmenas Productivos descritos en el atraciones, para insumos, i a y/o en especie para insum numeral 1. Esta información form	a: Sistema producti Reconvensión 5,001 L) Sembra 10 nómero IV. 1. Lineas néraestructura agricol nos, infraestructura a	n productiva [] a 14,999 m2 ndo Vida: Sistema p colmenas de ayuda del Compon a en producción prim gricola en producción;	productivo Apícola 15 coli ente Sembrando Vida C aria y hasta el 50% para	15,000 menas ludad de Méxi- jornales, los q ta el 50% de ac Ciudad de Méx	productiva) a 25,000 m2 co, recibirin una se deberán ser co userdo al sistema lico.	yuda económica p	or única sturas o lo en el
Sistema productivo: Superficie: Sistema Apicola: Nimero de Colmenas: Nota: Todos los Sistemas ocasión hasta en dos minil Bita de raya, según corres 2. Ayudas en económico	K) Sembrando Vid Frutales [] 1,000 a 5,000 m2 Apiculturs [] 5 colmenas Productivos descritos en el atraciones, para insumos, i a y/o en especie para insum numeral 1. Esta información form	a: Sistema producti Reconvensión 5,001 L) Sembra 10 nómero IV. 1. Lineas néraestructura agricol nos, infraestructura a	n productiva [] a 14,99 m2 ndo Vida: Sistema j colmenas de ayuda del Compon a en producción prima gricola en producción prima pronucción del Componen suales del Componen sua del trabajo donde la	productivo Apícola 15 colo ente Sembrando Vida C aria y hasta el 50% para primaria, y jornales has	15,000 15,000 menas liudad de Méral jornales, los q ta el 50% de ac Ciudad de Méral secribe su proce	productiva) a 25,000 m2 co, recibirin una se deberán ser co userdo al sistema lico.	syuda económica p mprobados con fac productivo señalad	or única cturas o lo en el
Sistema productivo: Superficie: Sistema Apicola: Nimero de Colmenas: Nota: Todos los Sistemas ocasión hasta en dos midilista de raya, según corres 2. Ayudas en económico	K) Sembrando Vid Frutales [] 1,000 a 5,000 m2 Apiculturs [] 5 colmenas Productivos descritos en el atraciones, para insumos, i a y/o en especie para insum numeral 1. Esta información form	a: Sistema producti Reconvensión 5,001 L) Sembra 10 nómero IV. 1. Lineas néraestructura agricol nos, infraestructura a	n productiva [] a 14,99 m2 ndo Vida: Sistema j colmenas de ayuda del Compon a en producción prima gricola en producción prima pronucción del Componen suales del Componen sua del trabajo donde la	productivo Apícola 15 colo ente Sembrando Vida C aria y hasta el 50% para primaria, y jornales has	15,000 15,000 menas liudad de Méral jornales, los q ta el 50% de ac Ciudad de Méral secribe su proce	productiva) a 25,000 m2 co, recibirin una se deberán ser co userdo al sistema lico.	syuda económica p mprobados con fac productivo señalad	or única turas o lo en el
Sistema productivo: Superficie: Sistema Apicola: Nimero de Colmenas: Nota: Todos los Sistemas ocasión hasta en dos midilista de raya, según corres 2. Ayudas en económico	K) Sembrando Vid Frutales [] 1,000 a 5,000 m2 Apiculturs [] 5 colmenas Productivos descritos en el atraciones, para insumos, i a y/o en especie para insum numeral 1. Esta información form	a: Sistema producti Reconvensión 5,001 L) Sembra 10 nómero IV. 1. Lineas néraestructura agricol nos, infraestructura a	n productiva [] a 14,99 m2 ndo Vida: Sistema j colmenas de ayuda del Compon a en producción prima gricola en producción prima pronucción del Componen suales del Componen sua del trabajo donde la	productivo Apícola 15 colo ente Sembrando Vida C aria y hasta el 50% para primaria, y jornales has	15,000 15,000 menas liudad de Méral jornales, los q ta el 50% de ac Ciudad de Méral secribe su proce	productiva) a 25,000 m2 co, recibirin una se deberán ser co userdo al sistema lico.	syuda económica p mprobados con fac productivo señalad	or única cturas o lo en el
Sistema productivo: Superficie: Sistema Apicola: Nimero de Colmenas: Nota: Todos los Sistemas ocasión hasta en dos midilista de raya, según corres 2. Ayudas en económico	K) Sembrando Vid Frutales [] 1,000 a 5,000 m2 Apiculturs [] 5 colmenas Productivos descritos en el atraciones, para insumos, i a y/o en especie para insum numeral 1. Esta información form	a: Sistema producti Reconvensión 5,001 L) Sembra 10 nómero IV. 1. Lineas néraestructura agricol nos, infraestructura a	n productiva [] a 14,99 m2 ndo Vida: Sistema j colmenas de ayuda del Compon a en producción prima gricola en producción prima pronucción del Componen suales del Componen sua del trabajo donde la	productivo Apícola 15 colo ente Sembrando Vida C aria y hasta el 50% para primaria, y jornales has	15,000 15,000 menas liudad de Méral jornales, los q ta el 50% de ac Ciudad de Méral secribe su proce	productiva) a 25,000 m2 co, recibirin una se deberán ser co userdo al sistema lico.	syuda económica p mprobados con fac productivo señalad	or única cturas o lo en el
Sistema productivo: Superficie: Sistema Apicola: Nimero de Colmenas: Nota: Todos los Sistemas ocasión hasta en dos midilista de raya, según corres 2. Ayudas en económico	K) Sembrando Vid Frutales [] 1,000 a 5,000 m2 Apiculturs [] 5 colmenas Productivos descritos en el atraciones, para insumos, i a y/o en especie para insum numeral 1. Esta información form	a: Sistema producti Reconvensión 5,001 L) Sembra 10 nómero IV. 1. Lineas néraestructura agricol nos, infraestructura a	n productiva [] a 14,99 m2 ndo Vida: Sistema j colmenas de ayuda del Compon a en producción prima gricola en producción prima pronucción del Componen suales del Componen sua del trabajo donde la	productivo Apícola 15 colo ente Sembrando Vida C aria y hasta el 50% para primaria, y jornales has	15,000 15,000 menas liudad de Méral jornales, los q ta el 50% de ac Ciudad de Méral secribe su proce	productiva) a 25,000 m2 co, recibirin una se deberán ser co userdo al sistema lico.	syuda económica p mprobados con fac productivo señalad	or única cturas o lo en el
Sistema productivo: Superficie: Sistema Apicola: Nimero de Colmenas: Nota: Todos los Sistemas ocasión hasta en dos midilista de raya, según corres 2. Ayudas en económico	K) Sembrando Vid Frutales [] 1,000 a 5,000 m2 Apiculturs [] 5 colmenas Productivos descritos en el atraciones, para insumos, i a y/o en especie para insum numeral 1. Esta información form	a: Sistema producti Reconvensión 5,001 L) Sembra 10 nómero IV. 1. Lineas néraestructura agricol nos, infraestructura a	n productiva [] a 14,99 m2 ndo Vida: Sistema j colmenas de ayuda del Compon a en producción prima gricola en producción prima pronucción del Componen suales del Componen sua del trabajo donde la	productivo Apícola 15 colo ente Sembrando Vida C aria y hasta el 50% para primaria, y jornales has	15,000 15,000 menas liudad de Méral jornales, los q ta el 50% de ac Ciudad de Méral secribe su proce	productiva) a 25,000 m2 co, recibirin una se deberán ser co userdo al sistema lico.	syuda económica p mprobados con fac productivo señalad	or única cturas o lo en el
Sistema productivo: Superficie: Sistema Apicola: Nimero de Colmena: Nota: Todos los Sistemas ocasión hasta en dos midi Bista de raya, según corres 2. Ayudas en económico	K) Sembrando Vid Frutales [] 1,000 a 5,000 m2 Apiculturs [] 5 colmenas Productivos descritos en el atraciones, para insumos, i a y/o en especie para insum numeral 1. Esta información form	a: Sistema producti Reconvensión 5,001 L) Sembra 10 nómero IV. 1. Lineas néraestructura agricol nos, infraestructura a	n productiva [] a 14,99 m2 ndo Vida: Sistema j colmenas de ayuda del Compon a en producción prima gricola en producción prima pronucción del Componen suales del Componen sua del trabajo donde la	productivo Apícola 15 colo ente Sembrando Vida C aria y hasta el 50% para primaria, y jornales has	15,000 15,000 menas liudad de Méral jornales, los q ta el 50% de ac Ciudad de Méral secribe su proce	productiva) a 25,000 m2 co, recibirin una se deberán ser co userdo al sistema lico.	syuda económica p mprobados con fac productivo señalad	or única charas o lo en el
Sistema productivo: Superficie: Sistema Apicola: Nimero de Colmena: Nota: Todos los Sistemas ocasión hasta en dos midi Bista de raya, según corres 2. Ayudas en económico	K) Sembrando Vid Frutales [] 1,000 a 5,000 m2 Apiculturs [] 5 colmenas Productivos descritos en el atraciones, para insumos, i a y/o en especie para insum numeral 1. Esta información form	a: Sistema producti Reconvensión 5,001 L) Sembra 10 nómero IV. 1. Lineas néraestructura agricol nos, infraestructura a	n productiva [] a 14,99 m2 ndo Vida: Sistema j colmenas de ayuda del Compon a en producción prima gricola en producción prima pronucción del Componen suales del Componen sua del trabajo donde la	productivo Apícola 15 colo ente Sembrando Vida C aria y hasta el 50% para primaria, y jornales has	15,000 15,000 menas liudad de Méral jornales, los q ta el 50% de ac Ciudad de Méral secribe su proce	productiva) a 25,000 m2 co, recibirin una se deberán ser co userdo al sistema lico.	syuda económica p mprobados con fac productivo señalad	or única tharas o lo en el
Sistema productivo: Superficie: Sistema Apicola: Nimero de Colmena: Nota: Todos los Sistemas ocasido hasta en dos misil Bata de raya, según corres 2. Ayudas en económico	K) Sembrando Vid Frutales [] 1,000 a 5,000 m2 Apicultura [] Apicultura [] S colmentas Productivos descritos en el ritracione, para Insurence, i pondo. Lydo en especie para Insurence, i ydo en especie para Insurence Lata información form	a: Sistema producti Reconversió S.001 L) Sembra L) Sembra III. Indiana VI. L. Linesa Infraestructura agricolo III. (Infraestructura agricolo III. (Infraest	n productiva [] a 14,999 m2 ndo Vida: Sistema j colmenas de syuda del Compon e en producción pulceide, procias en producción pulceide, pressuales del Compo as de trabajo donde la Descripción	productivo Apícola 15 colo ente Sembrando Vida C aria y hasta el 50% para primaria, y jornales has	reconversión 15,000 menas Nadad de Méssi jornales, los piornales de Messi jornales de Méssi Liudad de Méssi Unidad de	productiva) a 25,000 m2 to, recibirin une se debenin une con debenin une con debenin une con debenin une con une debenin une debenin une debenin une contrativo	syuda económica p mprobados con fac productivo señalad	or única tharas o lo en el





SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL "PROGRAMA ALTEPETL 2020"

FOLIO 2020 CIIC	COMP 2	2020
-----------------	--------	------

Nota: Para la elaboración del programa trabajo, el facilitador del cambio considerará lo especificado como ayuda en especie plasmada en esta solicitud, además se valdrá de la información consignada en los expedientes correspondientes al ejercicio 2019, o bien, se allegará de la información necesaria, valiéndose de cualquier medio a su alcance.

Para el caso de los solicitantes de nuevo ingreso o que no se cu cualquier medio a su alcance para la elaboración de los program		io podrán allegarse de la informaci	ión necesaria, valiéndose de
	V. Bajo Protesta de Decir Verdad		
La persona solicitante manifiesta Bajo Protesta de Der			en una
	rdo al predio referenciado por el folio del program	a ALTERETI 2019 (de ser el car	
La persona productora, para el caso de las "Ayudos e	en especie de acuerdo al sistema productivo seño	lado" ha utilizado precios de	referencia. PREVIO a la
adquisición de lo que considere necesario para su un			
directamente a la PROFECO. En la comprobación con	facturas, se verificará que la información sea ver	idica; en caso de falsedad de l	la información, compras
alteradas, o falta de comprobación, no podrá ser bene	ficiario en alguno de los programas que impleme	nte la SEDEMA en los ejercicio	s subsecuentes, además
de las acciones legales a que haya lugar.			
	VI. Requisitos Generales		
PARA USO	EXCLUSIVO DE LA INSTITUCIÓN: Documentos anexos a I Documento	a solicitud	Marque con una "X"
1. Formato de Solicitud componente SEMBRANDO VIDA			manque com una m
2. Identificación oficial vigente (Credencial para votar v	igente expedida por el Instituto Federal Electoral d	Instituto Nacional Electoral	
con domicilio en la Ciudad de México), Pasaporte o Céd			
3. Comprobante de domicilio (agua, predial, luz, telefor	nía) con una vigencia no mayor a tres meses a la pr	resentación de la solicitud	
4. CURP en formato oficial legible			
5. Estado de cuenta o contrato bancario de una cuenta			
Documento para acreditar la propiedad o posesión d	el predio		
7. Acta finiquito del ejercicio 2019 (de ser el caso)			
Nota: Para el caso de las personas solicitantes que hayan sido beneficiad que obra en los archivos de la DGCORENADR. El requisito seflalado con el			
Para los depósitos, la persona beneficiaria DEBERÁ TENER UNA CUENTA Br	ANCARIA VIGENTE, de la que presentará un estado de cuenta actual	izado. En caso DE HABER CANCELADO o d	ENDESTAR VIGENTE LA CUENTA
EN LA QUE SE DEPOSITÓ EL APOYO DEL ALTEPETL 2019 (CITIBANIANEX u o copia o escaneo de sigún documento que deba presentar, personal del CI	tra), deberá abrir una cuenta nueva, preferentemente en BANCO A	ZTECA, debiendo presentar copia de su s	spertura. Para el caso de requerir
Para la realización del trámite se debe generar cita previa al número telef	ónico 58-63-36-11 fixt. 138.		
	VII. Declaraciones		
A la firma de este documento, Bajo Protesta de Decir V			
 No he solicitado, ni solicitaré a ninguna dependencia 		como en las Alcaldias para el e	jercicio 2020 ayuda bajo
los mismos conceptos que forman parte de la presente 2) He finiquitado el apoyo del Programa Altépeti 2019 (401	
Los precios a cubrir para insumos y jornales, estarán			
Declara el beneficiario que el uso de los recursos para			tema aeroproductivo, no
incluye la comercialización; dentro de las actividades qu			
del predio, practicas agroecológicas, producción de biol	insumos, u otros que se acuerde en el programa di	trabajo con apoyo del Facilita	dor del Cambio; utilizará
bitácora la que será entregada en la comprobación de e			
5) El uso de facturas falsas es sancionable y se sujetara			
 6) El uso distinto de la ayuda por parte del beneficiari ejercicios subsecuentes, además de las acciones legales 		o de los programas que imple	mente la SEDEMA en los
ejercicios subsecuentes, ademas de las acciones legales	VIII. Obligaciones en caso de ser beneficiario		
a) Recibir y ejercer los recursos señalados en esta solici		sentos ornoviestos nara la anlin	arión de la avuda
establecidos en las Reglas de Operación del "Programa		perios propoestos para la apri-	accorde a ayour
b) Ejecutar las acciones en los términos y condiciones e		ido en las Reglas de Operación	del "Programa
Altépeti", así como cumplir con los trámites administra			
c) Con motivo de la Declaratoria de Emergencia Sanitar			
infraestructura agrícola en producción primaria, y jorna			
empleado PREFERENTEMENTE para el pago de jornales			
 d) Una vez concluida la Declaratoria de Emergencia San DGCORENADR" para realizar las visitas verificación, sup 		es necesarias a las personas q	ne designe "LA
e) Una vez concluida la Declaratoria de Emergencia San		minnes u/n sesiones de ranaris	tarión que "LA
DGCORENADR" convoque a través de los Centros de Ini			
f) Una vez concluida la Declaratoria de Emergencia Sani			
ambiental y los cuidados de la naturaleza, entre otras q			
g) Entregar el original de las facturas y/o comprobantes			
contenidas en esta solicitud, en las Reglas de Operación	n del "Programa Altépeti" y proporcionar las evide	ncias correspondientes a las p	ersonas que designe "LA
DGCORENADR".	lanca alexandra de contrata collega de la Render de	. On a second and the	
h) En caso de incumplimiento en la ejecución de las acc			
de trabajo, deberá reintegrar la totalidad del recurso en los términos que le indique "LA DGCORENADR". En los			
"BENEFICIARIO" y "LA DGCORENADR".	casos en que se ejecuce parcialmente, se reintegra	na la canodad no ejercida, pre	VIO accendo del
seremental productions.			
Nombre y Firma de la Persona Solicitante	Nombre y Firma Coordinador(a) del Centro	Sello de la in	stitución
	de Innovación e Integración Comunitaria		
Nombre y firma de la Directora General de la	Nombre y firma del Director de los Centros	Nombre y firma del Dire	actor de Producción
Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural	de Innovación e Integración Comunitaria del	Sustent	
The second secon	Suale de Consenución	30316111	

Suelo de Conservación

The programs of the Calcificity patters, on or plateaceasted or primate place of the programs and applicately control of the programs and programs. Applicately control of the programs and programs are programs. Applicately control of the programs and programs are programs. Applicately control of the programs and programs are programs. Applicately control of the programs and programs are programs. Applicately control of the programs and programs are programs. Applicately control of the programs and programs are programs and programs are programs. Applicately control of the programs and programs are programs are programs. Applicately control of the programs and programs are programs are programs. Applicately control of the programs and programs are programs and programs are programs. Applicately control of the programs are programs and programs. Application and programs are programs are programs and programs are programs and programs are programs and programs are programs. Application and programs are programs are programs and programs are programs and programs are programs. Application are programs are programs are programs and





SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL "PROGRAMA ALTEPETL 2020"

Comprobante de registro ALTEPETL, 2020

COMP 2

		Gome de la	Domona Solic	Stanto	-	Nov	mbee w Elema	Coord	inades (a) CHC		Salla da la	ine tilturals	án.		\neg
1					1					- 1					- 1
1					1										- 1
1					1										- 1
ı					1										- 1
															_
	ш				_										
	П	Nuevo	CIIC	co	MP	2		2020				Fecha	de solici	tud	
	124				_			_							

Este programa et de carácter público, no es participando de la promisida política alguna y ous recursos provienen de los impuestos que pagas todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fine políticas, efectuales, de lucino y dras distintos a este programa está situação a da assentira, para el tienada de este firmada. La assentira y el formado son CRITUTTO.

Los cabos Personaises recultados central politicas, para el tienada de este firmada. La assentira y el formado son CRITUTTO.

Los cabos Personaises recultados central politicas para está situação de a disconer com composado y protocidos de politicas de los temedicanos de la Camazión de Recursos Resultades y Decarrollos Rural, con Domisión de ne dos temes de Dutos Personaises de los temedicanos de la Camazión de Recursos Resultades y Decarrollos Rural, con Domisión de no. Año de adudes, No. 9700, col. Quinno Merellos, Pueblio de San Lus Tibualdem aldo de Camazión de Recursos Rural, con Domisión de Recursos Rural, con Domisión de No. 9700, col. Quinno Merellos, Pueblio de San Lus Tibualdem aldo de Camazión, C.P. 4810, Ricabilo Xacchimico, C.P. 4810, Ricabil

55





Formato de solicitud de ingreso al Componente "Bienestar para el Campo" del Programa Altépetl 2020.

® 🔅	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
------------	------------------------------------

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL "PROGRAMA ALTEPETL 200"

							IENESTAR PARA EL CAMPO a persona solicitante		
Į	1	Nuevo	CIIC	COMP	3	2020		Fecha	de so
	9 0	Referencia	CIIC	COMP	2	2019			

				MPONENTE BIENESTAR PARA E				
			I. Datos 6	Generales de la persona solicita	inte			
Nombre (s)			CARENT	Apellido paterno TERBANCARIA (18 DÍGITOS)/ BANCO	DEETING.	_	Apellic	lo materno
CURP:			See	Control of the second second of the personnel of the second of the secon	DESTINO:	notes and the state of the stat		
			ments become	Domicilio particular				
				Domicilo particular				
Calle y Núm	ero			Pueblo y/o Colonia		- 4	Vicaldia	C.P.
Teléfono fijo		Teléfo	no móvil	Teléfono móvil (2). Famil	liar	(orreo electrón	ico
			II. Datos Gene	erales de quien represente a la	persona si	olicitante		
		(en	caso de adulto mayo	r y/o personas con padecimien	tos de enfi	ermedades ci	rónicas)	
Nor	mbre (s)			Apellido par	terno		Apel	lido materno
Teléfono t	fijo	Teld	fono Móvil	Correo Electr III. Datos del o los predios	rónico		Tipo de id	entificación (IFE o INE)
III.1.	Indicar el núm	ero de oredi		dad de producción y superficie:		$\overline{}$	Núm.:	Sup.:
III.2. Indicar el den			Titular o pri			Usu	fructuario	July
				de tenencia de la tierra (marcar	con una "7	X"):		
Ejid				munal		Peque	ña propiedad	
			or de indicar el nombre redita la tenencia y/o					
III.3. Indicar er tipo	de documento	Con que ac		la del componente Bienestar pa	ra el Cam	00		
A	yuda económi	ica por Decla		ia Sanitaria en la Ciudad de Mé			Cantidad	Marcar con "X"
				a Sanitaria en la Ciudad de México			\$10,000.00	¥
En caso de no recibir o				ncarios de abril y mayo 2020 (genera	ar cita previ	a al número tel		-11 Ext. 138) o enviarlos al
correo electrónico mp	paz@sedema.cdn	nx.gob.mx, pa	ra realizar la revisión y ac	daración correspondiente. Para en s	u caso, cont	tinuar con el tra	imite de la ayuda	
I.		Linea		onente Bienestar para el Campo	(marca c	on una "X")		
II.		Enrialer		dad agricola y pecuarias ades rurales comunitarias (regla	s de oner	ación)		
				se dedica (especificar o marcar			onda)	
				Actividad agrícola				
Cultivo principal:				Otros cultivos:				
Especie principal:	1			Actividad pecuaria Otras especies:				
Núm. Cabezas			Infraestructu	ira con que cuenta:				
Comercializació	n (Cadenas cor	rtas)	1	Turismo Rural		Vida Sil	vestre (UMA/)	PIMVS)
Nota: La propuesta de	e inversión para i	nsumos y hast	ta el 50% para jornales, d	Turismo Rural leberán ser comprobados con factur		raya, según co	mesponda.	PIMVS)
	inversión para i IV.2. Pi	nsumos y hast ROPUESTA DE	ta el 50% para jornales, d E INVERSIÓN PARA EQUIR	Turismo Rural leberán ser comprobados con factur PAMIENTO, INFRAESTRUCTURA, INS	SUMOS y/o	raya, según co JORNALES (HA	rresponda. STA EL 50%)	PIMVS)
Nota: La propuesta de	inversión para i IV.2. Pi Esta i	nsumos y hast ROPUESTA DE	ta el 50% para jornales, d E INVERSIÓN PARA EQUIR	Furismo Rural leberán ser comprobados con factur PAMIENTO, INFRAESTRUCTURA, INS ma de trabajo donde la persona produ	SUMOS y/o uctora descr	raya, según co JORNALES (HA ibe su proceso p Unidad de	rresponda. STA EL 50%)	Costo
Nota: La propuesta de	inversión para i IV.2. Pi	nsumos y hast ROPUESTA DE	ta el 50% para jornales, d E INVERSIÓN PARA EQUIR	Turismo Rural leberán ser comprobados con factur PAMIENTO, INFRAESTRUCTURA, INS	SUMOS y/o uctora descr	raya, según co JORNALES (HA lbe su proceso p	mesponda. STA EL 50%) productivo	0.01
Nota: La propuesta de	inversión para i IV.2. Pi Esta i	nsumos y hast ROPUESTA DE	ta el 50% para jornales, d E INVERSIÓN PARA EQUIR	Furismo Rural leberán ser comprobados con factur PAMIENTO, INFRAESTRUCTURA, INS ma de trabajo donde la persona produ	SUMOS y/o uctora descr	raya, según co JORNALES (HA ibe su proceso p Unidad de	mesponda. STA EL 50%) productivo	Costo
Nota: La propuesta de	inversión para i IV.2. Pi Esta i	nsumos y hast ROPUESTA DE	ta el 50% para jornales, d E INVERSIÓN PARA EQUIR	Furismo Rural leberán ser comprobados con factur PAMIENTO, INFRAESTRUCTURA, INS ma de trabajo donde la persona produ	SUMOS y/o uctora descr	raya, según co JORNALES (HA ibe su proceso p Unidad de	mesponda. STA EL 50%) productivo	Costo
Nota: La propuesta de	inversión para i IV.2. Pi Esta i	nsumos y hast ROPUESTA DE	ta el 50% para jornales, d E INVERSIÓN PARA EQUIR	Furismo Rural leberán ser comprobados con factur PAMIENTO, INFRAESTRUCTURA, INS ma de trabajo donde la persona produ	SUMOS y/o uctora descr	raya, según co JORNALES (HA ibe su proceso p Unidad de	mesponda. STA EL 50%) productivo	Costo
Nota: La propuesta de	inversión para i IV.2. Pi Esta i	nsumos y hast ROPUESTA DE	ta el 50% para jornales, d E INVERSIÓN PARA EQUIR	Furismo Rural leberán ser comprobados con factur PAMIENTO, INFRAESTRUCTURA, INS ma de trabajo donde la persona produ	SUMOS y/o uctora descr	raya, según co JORNALES (HA ibe su proceso p Unidad de	mesponda. STA EL 50%) productivo	Costo
Nota: La propuesta de	inversión para i IV.2. Pi Esta i	nsumos y hast ROPUESTA DE	ta el 50% para jornales, d E INVERSIÓN PARA EQUIR	Furismo Rural leberán ser comprobados con factur PAMIENTO, INFRAESTRUCTURA, INS ma de trabajo donde la persona produ	SUMOS y/o uctora descr	raya, según co JORNALES (HA ibe su proceso p Unidad de	mesponda. STA EL 50%) productivo	Costo
Nota: La propuesta de	inversión para i IV.2. Pi Esta i	nsumos y hast ROPUESTA DE	ta el 50% para jornales, d E INVERSIÓN PARA EQUIR	Furismo Rural leberán ser comprobados con factur PAMIENTO, INFRAESTRUCTURA, INS ma de trabajo donde la persona produ	SUMOS y/o uctora descr	raya, según co JORNALES (HA ibe su proceso p Unidad de	mesponda. STA EL 50%) productivo	Costo
Nota: La propuesta de	inversión para i IV.2. Pi Esta i	ROPUESTA DE Información fi	Luel SOS, para permites, di cinversión PARA Equi primará parte del program	Furismo Rural PAMIENTO, INFRAESTRUCTURA, Inc. na de trabujo dende la penona prod Descripción	SUMOS y/o auctora descri	raya, según co JORNALES (HA ibe su proceso p Unidad de	mesponda. STA EL 50%) productivo	Costo
Nota: La propuesta de	inversión para i IV.2. Pi Esta i	ROPUESTA DE Información fi	Luel SOS, para permites, di cinversión PARA Equi primará parte del program	Furismo Rural leberán ser comprobados con factur PAMIENTO, INFRAESTRUCTURA, INS ma de trabajo donde la persona produ	SUMOS y/o auctora descri	raya, según co JORNALES (HA ibe su proceso p Unidad de	mesponda. STA EL 50%) productivo	Costo aproximado
Nota: La propuesta de	r invenión para i IV.2. Pi Esta i oncepto	nsumos y hasi ROPUESTA DI Información fi Propues	ta el 1905, para pornales, di Inversión PARA Equili ormará parte del prograr parte del prograr de de inversión estimada	Furismo Rural PAMIENTO, INFRAESTRUCTURA, IN- na de trabajo dende la persona prodi Descrípción (solicitada) por la persona beneficia	SUMOS y/o uctora descri	raya, según co PARALES (HA Be su proceso p Unidad de medida	responds. STA EL 50%) productivo Cantidad	Costo
Nota: La propuenta de C Cantidad con letra: Nota: Para la elaborac	r invenión para i IV.2. Pi Esta i oncepto ("Esta i ción del programa	Propuesta propuesta propuesta propuesta propuesta propuesta	ta el SOS, para pornales, di INVERSIÓN PARA EQUII ormierà parte del prograe del prograe del prograe del prograe del prograe de la prograe del prograe del prograe del prograe del prograe del prograe del prograe del prograe	Turismo Rural berain au campolados con factur PAMIENTO, INFRASTRUCTURA, Ind- ma de trabajo dende la persona prod Descripción I (volicitada) por la persona beneficia sico estará sujeta a lo que se defi derará la propuesta de inversión pla-	sumos y/o uctora descri eria: ina y/o apri imada en es	raya, según co como como como como como como como	responda. STA EL 50%) reductivo Cantidad Cantidad	Costo aproximado
Nota: La propuenta de C Cantidad con letra: Nota: Para la elabora en los expedientes co	W.2. Pi Exts Oncepto ("Estimated programs "Estimated programs respondentes a	Propuesto propue	tuel SOS para porneles, di INVERSIÓN PARA EQUII ormará parte del prograr ata de inversión estimada ata de inversión estimada a de ayudo en económo cilitador del carribio consi	Furismo Rural PAMIENTO, INFRAESTRUCTURA, Inc. Pamiento, Infraestructura, Inc. In de trabujo dende la persona prod Descripción I (solicitada) por la persona beneficia sico estará sujeta a lo que se defi derará la propuesta de inversión plas la información necesaria, valente.	sulmos y/o uctora descri iria: iina y/o appi imada en es de cualqui	rays, según co según co JORNALES (HA be su processo ; Unidad de medida ruebe en el di ta solicitud, ad er medo a su	ctamen" mas avaldrá de cance.	Costo aproximado aproximado 5 00/100 MN) Is información consignada
Cantidad con letra: Nota: Para la elaborace no sepedentes co	V.2. Pi N.2. Pi Stal ancepto	Propuesto propuesto per la ejercicio 2020 o la ejercicio 2020	tuel SOS para porneles, di INVERSIÓN PARA EQUII ormará parte del prograr ata de inversión estimada ata de inversión estimada a de ayudo en económo cilitador del carribio consi	Furismo Rural berain ser comprehendos con factur PAMIENTO, INFRAESTRUCTURA, INC ma de trabajo dende la persona prod Descripción i (solicitada) por la persona beneficia ico estard sujeto a lo que se defi derará la propuesta de inversión plas la información necesaria, valiéndose cededres alguno, los facilitadores de	sulmos y/o uctora descri iria: iina y/o appi imada en es de cualqui	rays, según co según co JORNALES (HA be su processo ; Unidad de medida ruebe en el di ta solicitud, ad er medo a su	ctamen" mas avaldrá de cance.	Costo aproximado aproximado 5 00/100 MN) Is información consignada
Cardidad con letra: Nota: Para la elaborace no los espedientes to format de la constitución de la constituci	"Esta i concepto "Esta i conc	Propuesto to propuesto trabajo, eli falla propuesto trabajo, eli falla	ta el 20% para porrales. INVERSIÓN PARA EQUI OTRAS parte del program ata de inversión estimada de oyudo en económ clistador del carribio corsis 9, o bien, se allegará de l tos programas de trabajo tos programas de trabajo V. E. V. E.	Furismo Bural Debenin ser comprehendos con factor PAMIENTO, INFRAESTRUCTURA, Incina de trabujo dende la persona prod Descripción I (solicitada) por la persona beneficia sico estard sujeto a lo que se defi derará la proguesta de inversión plas la información necesaria, valiéndose cardiente alguno, los facilitadores de Sajo Protesta de Decir Verdad	sulmos y/o uctora descri iria: iina y/o appi imada en es de cualqui	rays, según co según co JORNALES (HA be su processo ; Unidad de medida ruebe en el di ta solicitud, ad er medo a su	ctamen" mas avaldrá de cance.	Costo aproximado aproximado 5 00/100 MN) Is información consignada
Cantidad con letra: Cantidad con letra: Nota: Para la elaborace en los espedientes os caulquier medio a su La persona solicita	"Esta i concepto "Esta i conc	Propuesto to propuesto trabajo, eli falla propuesto trabajo, eli falla	ta el 2015 para pornales, di inversión PARA EQUII comierá parte del program parte del program ta de inversión estimada el de ayudo en económio de tador del cambio comis 19, o bien, se altegará de la puen os ecunites con anti- los programas de trabajo sta de Decir Verdad, de sta de Decir Verdad, de	Furismo Rural PAMIENTO, INFRAESTRUCTURA, IN- na de trabajo dende la persona profi Descripción I (solicitada) por la persona beneficia la reformación necesaria, valléndose cadente alguno, los facilitadores de Sacio Protesta de Decir Verdad que es productor (a) de es poductor (a) de es poductor (a) de	sumos y/o uctora descri ina y/o opi ima da en en en de cualquia el cambio p	rays, según co GORNALES (single habitata de medida a su al alegarse de medida de medid	responda TA R. SON) reductive Carriidad Carriidad ctomen** timas se valdra de la informació de la informació	Costo aproximado 5 OQ/100 MN) la información consignada en necesaria, valléndose de
Cartidad con letra: Cartidad	("Esta i oncepto "Esta i oncepto i onc	Propuesto Propue	to el 2005 para porsales. de INVERSIÓN PARA EQUII INVERSIÓN PARA EQUII INVERSIÓN PARA EQUII INVERSIÓN PARA EQUII INVERSIÓN PARA EQUII INVERSIÓN PARA EQUIPA EL INVERSIÓN PARA EL	Furismo Rural PAMIENTO, INFRAESTRUCTURA, Inc. PAMIENTO, INFRAESTRUCTURA, Inc. In a de trabajo dende la persona pod Descripción In special dende la persona beneficia ico estará sujeta a lo que se defi derará la propuesta de inversión plas la información necesaria, valebra cedente alguno, los facilitadores de 3. 330 Protesta de Decir Verdad que es productor (a) de preferenciado por el follo del pr	suntas y/a uctora descri ina y/a apo imada en es inde cualqui el cambio p	rays, según co como como como como como como como	responda STA EL 50%) productive Cantidad Cantidad ctameni* mais se valori a de la informació de la informació	S OQ/100 MN) la información consignada en necesaria, valléndose de
Cantidad con letra: Nota: Para la elaborace lo sepaderinte con letra: Nota: Para la elaborace lo los sepaderintes co Para el caso de los so cualquier medio a su portir medio a su portir la persona produce la persona produce de lo que considere de lo que considere de lo que considere	("Esta i oncepto oncep	Propuesto propue	Les SUS para porsales. Al program parte del programa parte por por parte por por parte por porte por porte parte por porte parte por porte por porte por porte por porte porte por porte p	I (volicitada) por la persona beneficia in (volicitada) por la persona beneficia informatione de la persona prodi- pesarripción la persona beneficia idea estard sujeto a lo que se defi- derará la propuesta de inversión plas la información necesaria, valeira la información per la información provenimos y jornales (hasta 50 sos de que la persona proveede sos de se	sumos y/o opurada en es de cualqui el cambio p	rups, según co CORNALES (PARE) Bas su prozeso y Unidad de medida unidad de medida selegarse per medio a su dodrán silegarse	responda 37 A. E. 50%) productive Cantidad Cantidad ctomen ^e mais se valdrá de de la informació de la informació de ser el casse de referencia n.	S OQ/100 MN) Is información consignada en necesaria, valiéndose de en una si).
Cartidad con letra: Nota: Para la elaborace no sepedentes con letra: Nota: Para la elaborace no sepedentes con cualquier medio a lui su cualquier medio a lui su persona solicita superficie de La persona produc de lo que consider	"Esta i oncepto "Esta	Propuesto propue	tael 20% para porrales. (In extendio PARA EQUI ormina parte del program de la programa de trabajo en la companya de la programa de trabajo en la cuenta de la programa de trabajo en la cuenta de la programa de trabajo en la cuenta de la predice puesta de inversión pe de producción y en ce verificará de la internación y en ce verificará es verificará que la internación de la contra de la producción y en ce verificará es verificará que la internación de la contra de la producción y en ce verificará que la internación de la contra de la producción y en ce verificará que la internación de la producción y en ce verificará que la internación de la producción y en ce verificará que la internación de la producción y en ce verificará que la internación de la producción y en ce verificará que la internación de la producción y en ce verificará que la internación de la producción de la producci	Furismo Rural beran ser comprehente, con factor PAMILINTO, INFRAESTRUCTURA, Inche to de trabujo dende la persona pod Descripción Les descripción Descripción Les descripc	sumos y/o operation of the control o	rays, según co CORNALES (Mah. De vas proceso y Unidad de medida un colicitud, ade medida a solicitud, ader medio a su al adorán allegane LTEPETL 2019 Tado precios era encarecera de la la información de la infor	responds \$35 At 8.50% productive Cantidad Cantidad Cantidad ctannen** mis se valdrá de cance. de la informació (de ser el cascione. Hacer la den mación, compación, comp	S OO/100 MN) Is información consignada en necesaria, valléndose de en una en u
Cantidad con letra: Cantidad con letra: Nota: Para la elaborace en los espedientes os ocualquier medio a su La persona solicita superficie de La persona produc de lo que consider PROFECO. En la co	"Esta i oncepto "Esta	Propuesto propue	tael 20% para porrales. (In extendio PARA EQUI ormina parte del program de la programa de trabajo en la companya de la programa de trabajo en la cuenta de la programa de trabajo en la cuenta de la programa de trabajo en la cuenta de la predice puesta de inversión pe de producción y en ce verificará de la internación y en ce verificará es verificará que la internación de la contra de la producción y en ce verificará es verificará que la internación de la contra de la producción y en ce verificará que la internación de la contra de la producción y en ce verificará que la internación de la producción y en ce verificará que la internación de la producción y en ce verificará que la internación de la producción y en ce verificará que la internación de la producción y en ce verificará que la internación de la producción y en ce verificará que la internación de la producción de la producci	I (volicitada) por la persona beneficia in (volicitada) por la persona beneficia informatione de la persona prodi- pesarripción la persona beneficia idea estard sujeto a lo que se defi- derará la propuesta de inversión plas la información necesaria, valeira la información per la información provenimos y jornales (hasta 50 sos de que la persona proveede sos de se	sumos y/o operation of the control o	rays, según co CORNALES (Mah. De vas proceso y Unidad de medida un colicitud, ade medida a solicitud, ader medio a su al adorán allegane LTEPETL 2019 Tado precios era encarecera de la la información de la infor	responds \$35 At 8.50% productive Cantidad Cantidad Cantidad ctannen** mis se valdrá de cance. de la informació (de ser el cascione. Hacer la den mación, compación, comp	S OO/100 MN) Is información consignada en necesaria, valléndose de en una en u
Cartidad con letra: Nota: Para la elaborace no sepedentes con letra: Nota: Para la elaborace no sepedentes con cualquier medio a lui su cualquier medio a lui su persona solicita superficie de La persona produc de lo que consider	"Esta i oncepto "Esta	Propuesto propue	tael 20% para porrales. (In extendio PARA EQUI ormina parte del program de la programa de trabajo en la companya de la programa de trabajo en la cuenta de la programa de trabajo en la cuenta de la programa de trabajo en la cuenta de la predice puesta de inversión pe de producción y en ce verificará de la internación y en ce verificará es verificará que la internación de la contra de la producción y en ce verificará es verificará que la internación de la contra de la producción y en ce verificará que la internación de la contra de la producción y en ce verificará que la internación de la producción y en ce verificará que la internación de la producción y en ce verificará que la internación de la producción y en ce verificará que la internación de la producción y en ce verificará que la internación de la producción y en ce verificará que la internación de la producción de la producci	Furismo Rural beran ser comprehente, con factor PAMILINTO, INFRAESTRUCTURA, Inche to de trabujo dende la persona pod Descripción Les descripción Descripción Les descripc	sumos y/o operation of the control o	rays, según co CORNALES (Mah. De vas proceso y Unidad de medida un colicitud, ade medida a solicitud, ader medio a su al adorán allegane LTEPETL 2019 Tado precios era encarecera de la la información de la infor	responds \$35 At 8.50% productive Cantidad Cantidad Cantidad ctannen** mis se valdrá de cance. de la informació (de ser el cascione. Hacer la den mación, compación, comp	S OO/100 MN) Is información consignada en necesaria, valléndose de en una en u
Cantidad con letra: Cantidad con letra: Nota: Para la elaborace en los espedientes os ocualquier medio a su La persona solicita superficie de La persona produc de lo que consider PROFECO. En la co	"Esta i oncepto "Esta	Propuesto propue	to el 2005 para porrelles. El estado PARA EQUII omisió parte del program de la de inversión estimada o de ayuda en económicilitador del cambio considerado del cambio del puesto de inversión per de producción y en c. se verificará que la influencia de los programs.	I (solicitada) por la persona beneficia la proposita de la persona productiva (solicitada) por la persona beneficia la persona productiva de la persona productiva de la persona productiva de la persona productiva de la persona beneficia si la propuesta de inversión plas la información necesaria, valebra de derar á la propuesta de inversión plas la información necesaria, valebra de la información persona insumos y jornoles (hasto 50 aco de que la persona proveede formación sea verificia; en caso as que implemente la SEDEMA e V. Requisitos Generales.	sumos y/o operation of the control o	rays, según co CORNALES (Mah. De vas proceso y Unidad de medida un colicitud, ade medida a solicitud, ader medio a su al adorán allegane LTEPETL 2019 Tado precios era encarecera de la la información de la infor	responds \$35 At 8.50% productive Cantidad Cantidad Cantidad ctannen** mis se valdrá de cance. de la informació (de ser el cascione. Hacer la den mación, compación, comp	S OQ/100 MN) Is información consignada en necesaria, valléndose de en una o). PREVIO a la adquisición uncia directamente a la sa atteradas, o fatta de de las acciones legales
Cardidad con letra: Nota: Para la elaborace no los espedientes con letra: Nota: Para la elaborace no los espedientes con letra: La persona solicita superiorida de los udo considere de La persona producide lo que considere con la comprobación, no a que haya lugar.	"Esta i oncepto "Esta	Propuesto propue	ta el 2005 para porrellera. El enversión PARA EQUI comina parte del program de la programa de trabajo en la comina de la programa de trabajo en la cuención y enc. de la predice puesto de inversión pe de producción y enc. es verificar de la programa del programa de la programa de la programa del programa de la programa del programa del programa del programa del programa del progr	Furismo Rural beterin ser comprobados con factor PAMILINTO, INFRASTRUCTURA, Incin a de trabajo dende la persona pod Descripción Descripción La judicidada) por la persona beneficia ico estard sujeta a la que se defi derará la propuesta de inversión plas la información necesuria, valebra cadente alguno, los facilitadores de cadente alguno, los facilitadores de pero insumos y jornales (hasto 50 aso de que la persona proveede formación sea verdica; en caso as que implemente la SEDEMA e VI. Requisitos Generales ELA NISTITUCIÓN: Documentos an mento	sumos y/o operation of the control o	rays, según co CORNALES (Mah. De vas proceso y Unidad de medida un colicitud, ade medida a solicitud, ader medio a su al adorán allegane LTEPETL 2019 Tado precios era encarecera de la la información de la infor	responds \$35 At 8.50% productive Cantidad Cantidad Cantidad ctannen** mis se valdrá de cance. de la informació (de ser el cascione. Hacer la den mación, compación, comp	S OO/100 MN) Is información consignada en necesaria, valléndose de en una en u
Cantidad con letra: Nota: Para la elaborace lo sexpediente con letra: Nota: Para la elaborace lo los sexpedientes co Para el caso de los sexpedientes co Para el caso de los sexpedientes consider percenta produce de lo que consider PROFECO. En la co comprobación de lo que consider PROFECO. En la co comprobación de lo que consider PROFECO. En la co comprobación de lo que consider la que haya lugar. 1. Formato de Solicio.	("Esta) encepto ("Esta) en	Propuesto propuesto propuesto propuesto propuesto propuesto trabajo, el fall ejercicio 2010 de legendo propuesto propuesto propuesto propuesto propuesto de la propuesto de laboración d	ta el 2005 para porrellera, de l'enversión PARA EQUI comina parte del program parte	Furismo Rural beterin ser comprobados con factor PAMILINTO, INFRASTRUCTURA, Incin a de trabajo dende la persona pod Descripción Descripción La judicidada) por la persona beneficia ico estard sujeta a la que se defi derará la propuesta de inversión plas la información necesuria, valebra cadente alguno, los facilitadores de cadente alguno, los facilitadores de pero insumos y jornales (hasto 50 aso de que la persona proveede formación sea verdica; en caso as que implemente la SEDEMA e VI. Requisitos Generales ELA NISTITUCIÓN: Documentos an mento	sulmas y/a aposition of the control	rupe, según co CORNALES (MEDINALES (MEDINALE	ctomen" ctomen" mais se valdrá de la informació de la informació de la informació de la erel casa de referencia. I. Hacer la demás	S OQ/100 MN) Is información consignada en necesaria, valléndose de en una o). PREVIO a la adquisición uncia directamente a la sa alteradas, o falta de de las acciones legales
Cardidad con letra: Nota: Para le elaborace no les especiales se consideres con Para el caso de los so cualquier medio a su perficie de La persona sodicione con comprobación, no a que haya lugar. 1. Formato de Solicio.	(**Esta i oncepto (**Esta i o	Propuesto	ta el 2005 para porrellera, de l'enversión PARA EQUI comina parte del program parte	Furismo Rural Pasterin ser comprehense, con facture descriptions con facture and the stable dende la persona production and terrabujo dende la persona production de la persona production de la persona beneficia sico estard sujeta a lo que se defiderar à la propuesta de inversión plas la información necesaria, valhera decerar à la propuesta de inversión plas la información necesaria, valhera de la información necesaria, valhera de presenta productor (a) de productor (a) persona provueción formación sea verifica; en caso as que implementos aprovación sea verifica; en caso as que implementos de necesaria (a) ELLA INSTITUCIÓN: Documentos an mento dida por el instituto Federal Electa INSTITUCIÓN: Documentos an mento dida por el instituto Federal Electa INSTITUCIÓN: Documentos an mento del instituto Federal Electa INSTITUCIÓN: Decumentos sententes alternamentos del instituto Federal Electa INSTITUCIÓN: Decumentos del instituto Federal Electa INSTITUTO FEDERAL (INSTITUTO FEDERAL ELECTA ELECTA DE INSTITUTO FEDERAL ELE	sulmas y/a aposition of the control	rupe, según co CORNALES (MEDINALES (MEDINALE	ctomen" ctomen" mais se valdrá de la informació de la informació de la informació de la erel casa de referencia. I. Hacer la demás	S OQ/100 MN) Is información consignada en necesaria, valléndose de en una o). PREVIO a la adquisición uncia directamente a la sa atteradas, o fatta de de las acciones legales
Carriidad con letra: Carriidad con letra: Carriidad con letra: Nota: Para la elabora: en los expedientes co- Para el caso de los sol cualquier mendo a sivicit superficie de La porque consider PROFECO. En la, co camprobacido, no camprobacido de la composicit 1. Formato de Solio 2. Indentificación of la condicidio en la 3. Comprobante de 3. Comprobante de	"Esta i oncepto i once	Propuesto	tad sors para portales, de inversión PARA EQUI- comicá parte del program parte del program tata de inversión estimada a de oyudo en económic dietador del carabio comis (19, o bien, se allegará de la puen os ecunente con anti los programas de value, de acuerdo al predici puesto de inversión pe de acuerdo al predici se verificarán y en ci se verificarán y en ci pana de los programs PARA USO EXCEDISTO DO DO AR DEL CAMPO, debie ra votar vigente expec orte o Cédula Profesio	Furismo Rural Pasterin ser comprehense, con facture descriptions con facture and the stable dende la persona production and terrabujo dende la persona production de la persona production de la persona beneficia sico estard sujeta a lo que se defiderar à la propuesta de inversión plas la información necesaria, valhera decerar à la propuesta de inversión plas la información necesaria, valhera de la información necesaria, valhera de presenta productor (a) de productor (a) persona provueción formación sea verifica; en caso as que implementos aprovación sea verifica; en caso as que implementos de necesaria (a) ELLA INSTITUCIÓN: Documentos an mento dida por el instituto Federal Electa INSTITUCIÓN: Documentos an mento dida por el instituto Federal Electa INSTITUCIÓN: Documentos an mento del instituto Federal Electa INSTITUCIÓN: Decumentos sententes alternamentos del instituto Federal Electa INSTITUCIÓN: Decumentos del instituto Federal Electa INSTITUTO FEDERAL (INSTITUTO FEDERAL ELECTA ELECTA DE INSTITUTO FEDERAL ELE	store described and second and se	rups, según co Comenta Senha de medida ruebe en el dila medida de medida ruebe en el dila medida ta solicitud, ade medida LTEPETL 2019 zado precios en de la recera de ca	responds. STA EL 50%) reductive Cantidad Cantidad Cantidad ctomen" mais se valdrà de ctance. de la informació de la informació de referencia. I. Hacer la den mación, compenentes, además al Electoral	S OQ/100 MN) Is información consignada en necesaria, valléndose de en una o). PREVIO a la adquisición uncia directamente a la sa atteradas, o fatta de de las acciones legales
Cartidad con letra: Cartidad con letra: Nota: Para la elaborace n los espedientes con Para el caso de los so cualquier medio a lu- La persona solicito. La persona produc de lo que considere La persona persona persona La persona persona La persona persona La persona persona persona La persona persona La persona persona La persona persona persona La persona persona La persona persona persona persona La persona	"Esta i oncepto "Esta	Propuesto propue	ta el SOS para porrales. De inversión PARA EQUI- inversión PARA EQUI- inversión parte del program ta de inversión estimada de opudo en económo clistador del cambio censi 9, o bien, se allegará de la pere no ex cuente con ante los programas de trobajo de acuerdo al predic puesto de inversión pe de acuerdo de programa.	Furismo Rural PAMIENTO, INFRAESTRUCTURA, INdia de trabaljo dende la persona prodi Descrípción Descrípción In solicitada) por la persona beneficia solicitada) por la persona beneficia solicitada por la persona beneficia solicitada sujeto a so que se defi devará la propuesta de inversión plas la información necesaria, valiéndose sondemte alguno, los facilitadores de solicitada por esta de los del provincia plas solo Protesta de Decir Verdad que es productor (a) de preferenciado por el folio del previnsumos y jornoles (hasto 50 aso de que la persona proveedo formación sea veridica; en caso as que implemente la SEDEMA e VI. Requisitos Generales LA NISTITUCIÓN: Documentos an mento damente requisitado dida por el Instituto Federal Electional. vigencia no mayor a tres meses	sumos y/o estava describira de la compania de la compa	rups, según co Comenta Senha de medida ruebe en el dila medida de medida ruebe en el dila medida ta solicitud, ade medida LTEPETL 2019 zado precios en de la recera de ca	responds. STA EL 50%) reductive Cantidad Cantidad Cantidad ctomen" mais se valdrà de ctance. de la informació de la informació de referencia. I. Hacer la den mación, compenentes, además al Electoral	S OQ/100 MN) Is información consignada en necesaria, valléndose de en una o). PREVIO a la adquisición uncia directamente a la sa atteradas, o fatta de de las acciones legales
Cantidad con letra: Cantidad con letra: Nota: Para la elaborace n los espedientes co Para el cano de los coulquier medio a su: La persona solicita superficie de La persona produc de lo que consider La persona produc de lo que consider con general de la persona produc de lo que consider con probación, no a que haya lugar. 1. Formato de Solic con domicilio en la 3. Comprobanter da 4. Catado de cuent. 5. Estado de cuent. 5. Estado de cuent. 6. Estado de cuent.	("Esta i oncepto "" "Esta i oncepto "" " " " " " " " " " " " " " " " " "	Propuesto or propuesto to propuesto to propuesto trabajo, elfan tr	tad sors para portales, de inversión PARA EQUI- comisă parte del program de apudo en económi de apudo en económi se parte del program parte del program parte del program parte del producción y en ci de acuerdo al predici de acuerdo al predici de acuerdo al predici de programa de los programs parte del program parte d	Furismo Rural PAMIENTO, INFRAESTRUCTURA, Inc. In a de trabajo dende la persona prod Descripción I (solicitada) por la persona beneficia la información necesaria, valiándose cadente alguno, los facilitadores de solicitada por el folio del presona proveede formación sea veridica, en caso as que implemente la SEDEMA el VI. Requisitos Generales ELA INSTITUCIÓN: Documentos an mento damente requisitado dida por el instituto Federal Elec nal.	sumos y/o estava describira de la compania de la compa	rups, según co Comenta Senha de medida ruebe en el dila medida de medida ruebe en el dila medida ta solicitud, ade medida LTEPETL 2019 zado precios en de la recera de ca	responds. STA EL 50%) reductive Cantidad Cantidad Cantidad ctomen" mais se valdrà de ctance. de la informació de la informació de referencia. I. Hacer la den mación, compenentes, además al Electoral	S OQ/100 MN) Is información consignada en necesaria, valléndose de en una o). PREVIO a la adquisición uncia directamente a la sa atteradas, o fatta de de las acciones legales
Cartilidad con letra: Nota: Para le elaborace no las especiales elaborace no las especiales so Para el caso de los so cualquier medio a su la persona sodicia de lo que consider PROFECO. En la co comprobación, no a que haya lugar. 1. Formato de Solic. 2. Identificación de con demicilio en la Comprobante de Condicion de Condicio	"Esta i oncepto "Esta	Propuesto	ta el 2015 para porrales. El enversión PARA EQUII ormará parte del program de la program de la comunidad parte del program de la comunidad parte del program de la comunidad d	Furismo Rural PAMIENTO, INFRAESTRUCTURA, INdia de trabaljo dende la persona prodi Descrípción Descrípción In solicitada) por la persona beneficia solicitada) por la persona beneficia solicitada por la persona beneficia solicitada sujeto a so que se defi devará la propuesta de inversión plas la información necesaria, valiéndose sondemte alguno, los facilitadores de solicitada por esta de los del provincia plas solo Protesta de Decir Verdad que es productor (a) de preferenciado por el folio del previnsumos y jornoles (hasto 50 aso de que la persona proveedo formación sea veridica; en caso as que implemente la SEDEMA e VI. Requisitos Generales LA NISTITUCIÓN: Documentos an mento damente requisitado dida por el Instituto Federal Electional. vigencia no mayor a tres meses	sumos y/o estava describira de la compania de la compa	rups, según co Comenta Senha de medida ruebe en el dila medida de medida ruebe en el dila medida ta solicitud, ade medida LTEPETL 2019 zado precios en de la recera de ca	responds. STA EL 50%) reductive Cantidad Cantidad Cantidad ctomen" mais se valdrà de ctance. de la informació de la informació de referencia. I. Hacer la den mación, compenentes, además al Electoral	S OQ/100 MN) Is información consignada en necesaria, valléndose de en una o). PERUIO a la adquisición uncia directamente a la as alteradas, o falta de de las acciones legales
Cartidad con letra: Cartidad con letra: Cartidad con letra: Nota: Para la elabora: en los expedientes co- Para el caso de los so cualquier medio a sivil ta persona solicita La persona solicita superficie de La persona produce de lo que consider PROFECO. En la co comprobacida, no a que haya lugar. 1. Formato de Solic 2. Identificación of con domicilio en la 3. Comprobante de 4. CUSP en formati 6. Exodurento para 6. Exodurento para 6. Documento para de Nota: Para el par	"Esta oncepto oncepto "Esta oncepto on	Propuesto	to el 2005 para porrales. El estado Para E Quil comizió parte del program de aprecionado para el estado programa de inversión estimada o de oyudo en económicitados del carrello considerado del carrello considerado para el estado programas de trabajo puesto de inversión por de acuerdo de inversión por de acuerdo de inversión por esperante de inversión por esperante de inversión por esta de producción y en c. se verificará que la intiguno de los programas. PARA USE CAMPO Desura AR DEL CAMPO, debie car a vota el como de como una na cuenta activa, con una cuenta activa, con o osciola del prediccio de producción de con una cuenta activa, con o osciola del prediccio de producción de con una cuenta activa, con o osciola del prediccio de perdiccio de prediccio de prediccio de perdiccio de perdic	Invision Rural PAMIENTO, INFRAESTRUCTURA, India In de trabujo dende la persona prod Descripción In (solicitada) por la persona beneficia is occupante de inversión plas is información necesaria, valibración del provo insumos y jornoles (fastos 50 sos de que la persona proveede formación sea verificia; en caso as que implemente la SEDEMA o VI. Requisitos Generales ICA INSTITUCIÓN: Documentos an mento dida por el instituto Federal Electual. vigencia no mayor a tres meses CLABE interbancaria (18 DiGITO)	sumos y/o approvamento de cualqui de falseda en los ejernos	rupe, según co CORNALES (PARA DE ANTA	ctamen" ctamen" ctamen" mais se valdrá de la informació de la informació de la informació de terer el cass de refere rala en referencia en al Electoral solicitud	S OO/100 MN) Is información consignada n necesaria, valléndose de PREVIO a la adquisición nocia directamente a la as alteradas, o falta de de las acciones legales Marque con una "X"
Cartidad con letra: Cartidad con letra: Nota: Para la elabora: La persona sodicta: La persona sodicta: La persona sodicta: La persona sodicta: La persona producta: La persona sodicta: La pers	"Esta i oncepto "Esta	Propuesto	teré 1905 para porrales. de Inversión PARA EQUII ormará parte del program parte del program ta de inversión estimada orde oyudo en económo cititador del carrelio consisti para la cuenta con aná de acuerdo de inversión po por no un cuente con aná de acuerdo de inversión po de acuerdo de inversión po de acuerdo de inversión y en c. se verificará que la inti- liguno de los programs para buta de la producción y en c. se verificará que la inti- liguno de los programs para buta de la producción y en c. se verificará que la inti- liguno de los programs para potar que la no posesión de la profesión por porte o Cédula Profesión por porte o Cédula Profesión porte porte o Cédula Profesión porte porte o Cédula Profesión porte porte porte o Cédula Profesión porte	Invision Rural PAMIENTO, INFRAESTRUCTURA, India In de Irrahujo dende la persona prod Descripción In (solicitada) por la persona beneficia is occupante de inversión plas is información necesaria, valibración plas is actualización se a verificia; en caso as que implemente la SEDEMA o VI. Requisitos Generales ICA INSTITUCIÓN: Documentos an mento dida por el instituto Federal Elec inal. vigencia no mayor a tres mesas CLASE interbancaria (18 DiGITO) ma Absigertí en el 2039, la documentación real actualización sino podo fici, oberesio se actualización sino podo fici.	sumos y/o approvamento de cualqui de falseda en los ejernos en l	raya, según co SORNALES (según de la SORNALES (según de la SORNALES (según de la Maria de la	ctamen" ctamen" ctamen" ctamen" mais ser vide la informació de la informació de la informació de facer el cass de referencia en al Electoral solicitud	S OO/200 MN) Is información consignada n necesaria, valléndose de PREVIO a la adquisición nocia directamente a la as alteradas, o falta de de las acciones legales Marque con una "X"
Cantidad con letra: Nota: Para la elaborace lo sexpediente con letra: Nota: Para la elaborace lo sexpedientes con la sexpedientes con la sexpedientes con la caso de los so cougaçaer medio de lo que consider PROFECO. En la co comprobación de lo que consider PROFECO. En la co comprobación de lo que consider PROFECO. En la co comprobación de lo que consider la comprobación de lo que consider la comprobación en la comprobación de la comprobación en la comprobación de la comprobación de la comprobación de la comprobación en la comprobación de	("Esta) encepto ("Esta) en	Propuesto	ta el SOS, para porrelles, de INVERSIÓN PARA EQUII comissión parte del program parte del program de ayudo en económico de ayudo en económico de ayudo en económico de ayudo en económico de ayudo en económico puen os ecumersión por de ayudo en económico de ayudo de en económico de ayudo de ayudo de en económico de ayudo de en económico de ayudo de en económico de ayudo de en económico de experios de	Furismo Rural PAMIENTO, INFRAESTRUCTURA, Inc. In a de trabajo dende la persona profi Descripción I (solicitada) por la persona beneficia i (solicitada) por la persona beneficia ico estará sujeto o lo que se defi decrará la propuesta de inversión pla la información neossaria, valléndose codiente alguno, los facilitadores de codiente alguno, los facilitadores de codiente alguno, los facilitadores de por eferenciado por el folio del provinsumos y jornoles (flasto 50 aso de que la persona proveedo formación sea veridica, en caso as que implemente la SEDEMA (VI. Requisitos Generoles ELA INSTITUCIÓN: Documentos an mento damente requisitado dida por el instituto Federal Elec mal. vigencia no mayor a tres meses CLABE interbancaria (18 DÍGITO LABE interbancaria (18 DÍGITO) LABE interbancaria (18 DÍGITO) LABE interbancaria (18 DÍGITO)	submos y/o apostora describerada de contrata de contra	rupe, según co CORNALES (MA MENA MA	ctomen" ctomen" mais se valdrá de los ser el caso de la informació al Electoral solicitud 3. 4. 6. 9.7, section R CANGUELAGO o de R CANGUELAGO o de R CANGUELAGO o de	S OQ/100 MN) Is información consignada en necesaria, valiéndose de la consignada en c





SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS

NATURALES Y DESARROLLO RURAL PROGRAMA ALTEPETL 2020

FOLIO 2020 CIIC	COMP 3	2020
-----------------	--------	------

VII. Declaraciones

1) No he solicitado, ni solicitaré a ninguna dependencia del Gobierno de la Ciudad, Gobierno Federal así como en las Alcaldías para el ejercicio 2020 ayuda bajo los mismos conceptos que forman parte de la presente solicitud, incluidos en el cuadro PROPUESTA DE INVERSIÓN PARA INSUMOS y/o JORNALES (hasta 50%)
2) He finiquitado el apoyo del Programa Altépeti 2019 (en caso de haber recibido ayuda en el ejercicio 2019).
3) La solicitud de apoyo para equipamiento, infraestructura, insumos y jornales está en concordancia con los precios promedio del mercado.

4) Declara el beneficiario que el uso de los recursos para pagos de los jornales hasta el 50% será destinado para acciones de apoyo al sistema agroproductivo, no incluye la comercialización; dentro de las actividades que puede apoyar a un jornalero es para el saneamiento del agroecosistema, reforestación o restauración del predio, practicas agroecológicas, producción de bioinsumos, u otros que se acuerde en el programa de trabajo con apoyo del Facilitador del Cambio; utilizará bitácora la que será entregada en la comprobación de este recurso.

5) El uso de facturas falsas es sancionable y se sujetara a los protocolos legales vigentes.

5) El uso distinto de la ayuda por parte del beneficiario implica que no podrá ser beneficiario en alguno de los programas que implemente la SEDEMA en los ejercicios subsecuentes, además de las acciones legales pertinentes.

VIII. Obligaciones en caso de ser beneficiario

a) Recibir y ejercer los recursos señalados en esta solicitud, de manera transparente y con apego a los aspectos propuestos para la aplicación de la ayuda

establecidos en las Reglas de Operación del "Programa Altépeti".
b) Ejecutar las acciones en los términos y condiciones estipulados en la presente solicitud y en lo establecido en las Reglas de Operación del "Progra
Altépeti", así como cumplir con los trámites administrativos y/o fiscales que demande la Ayuda establecida en el presente instrumento.

c) Con motivo de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria la ayuda establecida en el apartado "IV.2. PROPUESTA DE INVERSIÓN PARA INSUMOS y/o JORNALES (hasta 50%)" de esta solicitud, hasta el 50% del monto autorizado en este apartado deberá ser empleado PREFERENTEMENTE para el pago de jornales, y de este modo apoyar la economía rural agropecuaria en el suelo de conservación.
d) Una vez concluida la Declaratoria de Emergencia Sanitaria en la Ciudad de México, brindar las facilidades necesarias a las personas que designe

DGCORENADR" para realizar las visitas verificación, supervisión y seguimiento de las ayudas otorgadas.
e) Una vez concluida la Declaratoria de Emergencia Sanitaria en la Ciudad de México, participar en las reuniones y/o sesiones de capacitación que "LA
DGCORENADR" convoque a través de los Centros de Innovación e Integración Comunitaria y/o la Dirección de Capacitación para la Producción Sustentable f) Una vez concluida la Declaratoria de Emergencia Sanitaria en la Ciudad de México, participar en acciones para la conservación de los bosques, educación ambiental y cuidados de la naturaleza, entre otras que "LA DGCORENADR" convoque.

g) Entregar el original de las facturas y/o comprobantes de los gastos realizados o informes (según sea el caso), una vez concluidas todas las acciones contenidas en esta solicitud, en las Reglas de Operación del "Programa Altépeti" y proporcionar las evidencias correspondientes a las personas que designe "LA DOCORENADE".

h) En caso de incumplimiento en la ejecución de las acciones planteadas en esta solicitud, en las Reglas de Operación del Programa Altépetl y en los programas IT ET CASO del INCOMPINIMENTO ME LA SPECACION DE LAS ACCIONAD PARTICIPADAS EN CASO DE MANDA MENTAL DE MANDA DE LA CONTRA DE LA CASO DEL CASO DE LA CASO DEL CASO DE LA CASO DE LA CASO DE LA CASO DE LA CASO DEL CASO DEL CASO DEL CASO DEL CASO DEL CASO DE LA CASO DEL C "BENEFICIARIO" y "LA DGCORENADR".

Nombre y Firma de la Persona Solicitante	Nombre y Firma Coordinador(a) del Centro de Innovación e Integración Comunitaria	Sello de la institución
Nombre y firma de la Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural	Nombre y firma del Director de los Centros de Innovación e Integración Comunitaria del Suelo de Conservación	Nombre y firma del Director de Producción Sustentable

	9 5	Referencia	CIIC		COMP	2		2019			
	2	Nuevo	ciic		COMP	3		2020			Fecha de solicitud
l	Fi	irma de la	Persona Solic	itante	- 1	No	mbre y Firma	a Coord	inador (a) CIIC	Sello de la	institución

collect personners brinchable par los participates en la premote studio de la regiona par la establicación en la ley de "taxingar encu, Asiano a la tentre carcinol de Distar Personales en Procedio de Supris o Regional de la Charda de la Massa.
Distar Personales en calabados enfo proregidas, incorparadas y tratados en el touten de La Distar Personales de las beneficianos del "Programa Altrager limitar de reconsider encoladados enfo proregidas, incorparadas y tratados en el touten de La Distar de Massa.
Distar de Procedio de Regional de Reg T misterio e la mismonistra prima prima prima prima prima prima prima del Cuelto de Si Cuelto de Medico.

Contra con deligio del mismo que percer cos derechos de accesa, e restificación, casosidación o opoción del mismo terredirecto, casosidación del popoción del mismo del mi





Formato de solicitud de ingreso al Componente Cuahutlán del Programa Altépetl

2020 (Posteriormente cambió de nombre a "Bienestar para el Bosque").



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL "PROGRAMA ALTEPETL 2020"

			Fecha de Solicitud:	
		Folio: C	IIC COMP. 01	2020
FORMATORI	SOLICITUD ÚNICA CO			
Datos generales del solicitante	SOLICITUD UNICA CO	MPONENTE 1. CC	JAUHILAN	
L1. Tipo de Solicitante:				
			_	
Ejido Comunidad Perso	ona física	Otro	Especificar:	
I.2. Datos del Solicitante				
Nombre (s)	Apel	lido paterno	Apellido matern	10
Nacionalidad Edad F	olio INE/IFE		CURP	
Hombre Mujer				
Sexo Teléfono fijo	Teléfon	o Móvil	Correo Electrónico	
I. Domicilio del Solicitante				
Calle y Número	Pueblo originario y/o Co	lonia	Alcaldía	C.P.
	racaio originario 1/10 co	ionia.	Pricardia.	C.F.
Nombre completo del Núcleo Agrario:				
III. Solicitud para las Líneas de acción de la 1.a a la 1	Lj del componente 1, (ma	arque con una X el (Concepto de apoyo)	
	Conceptos de			1.d.1
Línea de Acción	apoyo		1.d Ciclovía	1.0.1
1.a Reservas Ecológicas Comunitarias (REC), Áreas	1,010			1 1
Comunitarias de Conservación Ecológica ACCE), Pago	1.a.1	1.e Program	mas de Manejo Comunitarios y	1.e.1
por servicios Ambientales (PSA), Áreas Comunitarias		Ordena	miento Territorial Ecológico	1 1
destinadas a la Conservación (ACC) y Retribución por Servicios Ambientales (RSA)	1.a.2 y 1.a.3	1.f Fomento	de áreas de amortiguamiento y	1.f.1
services removements (rary)	1.b.1	re	estauración ecológica	
	1.b.2			1.g.1
	1.b.3	1.g Protección y	Restauración de Recursos Naturales	1.g.2
	1.b.4			1.g.3
1.b Brigdistas	1.b.5	1 .	1.h Sanidad Forestal	1.h.1
	1.b.6 1.b.7			1.h.2
	1.b.8		1.j Vivero forestal	1.j.1
	1.b.9			
	1.c.1			
	1.c.2			
	1.c.3			
	1.c.4			
1.c Jefes de Brigada	1.c.5			
1.c Jefes de Brigada	1.c.6			
1.c Jefes de Brigada				

Firma del Solicitante Nombre y Firma del responsable de ventanilla Sello de la institución

que he presentado son verdaderos y me doy por enterado que los resultados serán publicados por los medios que designe la CORENADR.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por pantido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electrariale, de lucro y cortos cilidados Cujalen haga uso indebido de los secursos de este programa debezá ser denucidad y sandonado de acuerdo con la ley aplicable acute la subscieda competento. Está premoral abscribo a este programa está deligidado a dar assensió para el filenado de este formata, la sessoria y el formato con GARTISTOS.

Los datos personales brindados por los participantes en la preverte solicitud, en región por lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Le

de Protección de Catas Fenonales en Possonia de su proceso obligados de la Cuada de Melico.

Los datas peranandes recibados será protegidos, incorporados y tratados en el Elizieras de Datas Peranales denominado "Programa Alteped", el cual tiene su fundamento en los articulos 186 de la Ley de Transparenci.

Acceso a la información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de Melico, y los articulos 1, 2, 2, 4, 6, 7, 6, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datas Peranales de Servicio de Servicio de La Ciudad de Melico, y los articulos 1, 2, 2, 4, 6, 7, 6, 10, 11, 12, 11, 18, 19, 20, 21, 22, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 39, 42 de los Linea amientos Generales para peranales de La ciudad de Melico de La Ciudad de Melico, cuya finalidad en regulardar los datos peranales de las ciudad centrales de la Ciudad de Melico, cuya finalidad en regulardar los datos peranales de las obretegiados de la Ciudad de Melico de acuerdo a su dos componentes denominados "Centril y Ciualitària", su de los defos peranales que se reculsivamente para contri recuperación integral del suelo de comerciación de la Ciudad de Melico de acuerdo a su dos componentes denominados "Centril y Ciualitària", su de los defos peranales que se reculsivamente para contri con la natición de la Escursiva del Programa Alterged", que implementa la Secretaria del Medica Ambiente a travel de la Ciudad de Melico de acuerdos a su dos componentes denominados "Centril y Ciualitària", como de los datos peranales para contrila de la Ciudad de Melico de acuerdos de la Ciudad de Melico de acuerdos a travel de la ciudad de Melico de acuerdos de la Ciudad de Melico de la ciudad de Melico de la ciudad de Melico







SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL "PROGRAMA ALTEPETL 2020"

Fecha de Solicitud:	1 1 1
Folio: CIIC COMP. 01	2020
	2020
RECEPCIÓN DE SOLICITUD CUAUHTLÁN	
Nombre del solicitante:	
PARA USO EXCLUSIVO DE LA INSTITUCIÓN: Documentos anexos a la solicitud, marcar si ó no de acuerdo a lo presentado	
Requisitos	Documento
Formato de Solicitud Única	
Identificación oficial	
CURP (actualizado)	
Comprobante de domicilio (No mayor a tres meses)	
Programa de Trabajo por cuadrantes (en caso de que se requiera)	
Croquis del predio del que solicita ayuda (en caso de que se requiera)	
Resolución presidencial o título primordial del núcleo agrario	
Documento para acreditar la posesión del predio (Pequeña Propiedad)	
Acta de Asamblea de elección de Comisariado	
Acta de Asamblea General en la cual se aprueban los apoyos desglosados	
Propuesta de obras de conservación	
Dos Cotizaciones por concepto para equipamiento	
A la firma de este documento manifiesto que: me comprometo a respetar las Regias de Operación del Programa Altepeti 2020, que todos los documen que he presentado son verdaderos y me doy por enterado que los resultados serán publicados por los medios que designe la CORENADR.	tos e información
Firma del Solicitante Nombre y Firma del responsable de ventanilla Sello de la	institución
Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagas todos los contribuyentes. de este programa con hiera públicos, electros	incionado de acuerdo

CRUDAD DE HÉXICO

SPICELTARÍA DEL MEDRO AMBRATE DRUCCION CENTRAL DE LA COMBIÓN DE RICCIE NATURALIS Y DRUGROSCO DE RICCIE PROCRAMA ALTEPATI, 2007

RECEPCIÓN DE SOLICITUD CUAUHTLÁN

Roma del Solicitante Nombre y Firma del responsable de ventaré la

Los datos personales brindados por los participantes en la presente solicitud, se regirán por lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.





Formato de solicitud de ingreso al Componente "Bienestar para el Bosque" del Programa Altépetl 2020.



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL "PROGRAMA ALTEPETL 2020"

310	Referencia	CIIC	COMP	1	2019
-	Nuevo	CIIC	СОМР	1	2020

Fecha	de soli	citud

		S	DLICITUD CO	MPONENTE BIENESTAR PARA EL BOSC	UE			
			I. Datos	Generales de la persona solicitante				
Nombre (s)			Apellido paterno			Apellido materno		
CURP:			CLABE INTERBANCARIA (18 DÍGITOS)/ BANCO DESTINO: (preferencia BRACO AZPECA, elever OTRAMORRIX colpusacios el gualerenta-velida. También co-padrá colocizar ORDIN ES PAGO-vicia vivo-por fatas de cuerta bancaría o bres por no centar con foscolpia del estado de cuerta bancaria.)					
				Domicilio particular				
Calle y Número			Pueblo y/o Colonia			Alcaldía	C.P.	
Teléfono fijo Teléfono móv		il Teléfono móvil (2). Familiar			Correo electrónico			

II. Tipo de solicitante									
Ejido		Comunidad		Persona física		Otro		Especificar	
Nombre com	pleto del	Núcleo Agrario							

	III. Líneas de ayuda del componente Bienestar para el Bosque (marca con una "X")					
	Vigilancia y conservación de las áreas decretadas con alguna figura de protección en los ejidos y comunidades del					
1.	Suelo de Conservación					
II.	Vigilancia y protección de los recursos naturales en Suelo de Conservación.					
III.	Protección y restauración ecológica de las zonas degradadas en el Suelo de Conservación.					
IV.	Monitoreo con vigilancia y educación ambiental de los recursos naturales.					
V.	Sanidad forestal.					
VI.	Cuidado, conservación y fomento a la Chinampa.					
VII.	Prevención y combate de incendios forestales.					
VIII.	Fomento de las actividades de conservación de suelo y agua					
IX.	Fomento de áreas de amortiguamiento y restauración ecológica					
X.	Acciones para evitar el cambio de uso de suelo					

IV. Requisitos Generales				
PARA USO EXCLUSIVO DE LA INSTITUCIÓN: Documentos anexos a la solicitud				
Documento	Marque con una "X"			
 Formato de Solicitud componente BIENESTAR PARA EL BOSQUE, debidamente requisitado 				
2) Programa de Trabajo anual				
3. Identificación oficial vigente (Credencial para votar vigente expedida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral				
con domicilio en la Ciudad de México), Pasaporte o Cédula Profesional.				
4. Comprobante de domicilio (agua, predial, luz, telefonía) con una vigencia no mayor a tres meses a la presentación de la solicitud				
5. CURP en formato oficial legible				
6. Estado de cuenta o contrato bancario de una cuenta activa, con CLABE interbancaria (18 DÍGITOS)				
8. Acta finiquito del ejercicio 2019 (de ser el caso)				
7. Documento para acreditar la propiedad o posesión del predio en caso de propiedad privada				
Para los depósitos, la persona beneficiaria DEBERÁ TENER UNA CUENTA BANCARIA VIGENTE, de la que presentará un estado de cuenta actualizado. En caso DE HABER CANCELADO o de EN LA QUE SE DEPOSITO EL APPOYO DE LA LITEPET. 2019 (CITIBANAMEN u otra), deberá abrir una cuenta nueva, preferentemente en BANCO AZTECA, debiendo presentar copia de su a copia o escaneo de algún documento que deba presentar, personal del CIIC que corresponda se lo propocricionará.				
copia d estamos de agun documento que desa presenten, per soma esta circa per entresponsa se o proportionaria. Para la realización del trámite se debe generar cita previa al número telefónico 58-43-34-11 Ext. 138.				

V. Requisitos específicos	
a) Para líneas de ayuda: I. Vigilancia y conservación de las áreas decretadas con alguna figura de protección en los ejidos y comunidades del Suelo de Co	nservación; X. Acciones
para evitar el cambio de uso de suelo.	
Documento	Marque con una "X"
Acreditación de la legal propiedad o posesión del espacio donde se pretende desarrollar el Programa de trabajo.	
Acta de Asamblea de elección de los representantes del núcleo agrario.	
Copia de la resolución presidencial de dotación y/o ampliación del ejido, de reconocimiento y titulación de bienes comunales, o bien	
de su instrumento de creación.	
Validación por el comisariado del núcleo agrario para la ejecución del Programa de Manejo Forestal Comunitario y Ordenamiento	
Territorial (PMFC y OT) Ecológico o para la incorporación a la línea de áreas comunitarias destinadas a la conservación y retribución	
por servicios socioambientales. Para el caso de las áreas comunitarias de conservación (ACC) que cuentan con el finiquito 2019 y	
asamblea 2020.	







SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL "PROGRAMA ALTEFETL 2020"

2020

Solicitud por escrito del Comisariado del núcleo agrario correspondiente para continuidad a partir del mes de abril de 2020 de las	
brigadas que operaron en el ejercicio 2019 asignadas a las ACC mediante el programa de inversión, lo cual así se establezca en el	
programa de trabajo por cuadrantes.	
Programa de trabajo 2020 que presenten los núcleos agrarios, tendrá que derivarse del Programa de Manejo Forestal Comunitario y	
Ordenamiento Territorial (PMFC y OT) Ecológico que fue apoyado para su elaboración en el 2019.	
Anuencia del comisariado del núcleo agrario para la adquisición de bienes muebles, en el caso de Programas de trabajo que beneficien	
en su totalidad o parcialmente al núcleo agrario	
Presentar dos cotizaciones personalizadas de los conceptos a adquirir con los requisitos fiscales vigentes, excepto en el caso de	
equipamiento.	
b) Para líneas de ayuda: II. Vigilancia y protección de los recursos naturales en Suelo de Conservación; IV. Monitoreo con vigilancia y educación ambient naturales; V. Sanidad forestal; VI. Cuidado, conservación y fomento a la Chinampa; VII. Prevención y combate de incendios forestales; VIII. Fomento de I	
conservación de suelo y agua.	
Documento	Marque con una "X"
Para Áreas Naturales Protegidas (ANP) locales o Federales de la Ciudad de México administrados por alguna Autoridad o Áreas	
Naturales de bienes comunes. Autorización de la instancia competente para el desarrollo de las actividades forestales a realizarse por	
los núcleos agrarios	
Anuencia del comisariado del núcleo agrario para la asignación de brigadas que realizarán actividades en ANP locales o Federales	
c) Para líneas de ayuda: III. Protección y restauración ecológica de las zonas degradadas en el Suelo de Conservación; IX. Fomento de áreas de amortigua	miento y restauración
ecológica.	
Documento	Marque con una "X"
Acreditación de la legal propiedad o posesión del espacio donde se pretende desarrollar el Programa de Manejo Forestal Comunitario	
y Ordenamiento Territorial (PMFC y OT) Ecológico.	
Para Áreas Naturales Protegidas (ANP) locales o Federales de la Ciudad de México administrados por alguna Autoridad. Autorización	
de la instancia competente para el desarrollo de las actividades a realizarse por los núcleos agrarios, y estos someterlos a su asamblea	
para la asignación de brigadas.	
Presentar dos cotizaciones personalizadas de los conceptos a adquirir con los requisitos fiscales vigentes, excepto en el caso de	
equipamiento	1

COMP

1

CIIC

asamblea del núcleo agrario, aquella documentación que así lo requiera y presentada al CIIC correspondiente VI. Declaraciones

Concluida la Declaratoria de Emergencia Sanitaria en la Ciudad de México (COVID-19), en cuanto las circunstancias lo permitan, deberá ser ratificado por la

- A la firma de este documento, Bajo Protesta de Decir Verdad, manifiesto que:
- 1) Me comprometo a respetar el "AVISO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL "PROGRAMA ALTEPETL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO NÚMERO 274 TOMO III, DEL 31 DE ENERO DE 2020",
- 2) Que todos los documentos e información que he presentado son verdaderos
- 3) Me doy por enterado que los resultados serán publicados por los medios que designe la CORENADR.
- 4) Me comprometo a cumplir el programa de trabajo por cuadrantes y el reglamento de las brigadas (según sea el caso).

VII. Obligaciones en caso de ser beneficiario

- a) Recibir y ejercer los recursos señalados en esta solicitud, de manera transparente y con apego a los aspectos propuestos para la aplicación de la ayuda establecidos en las Reglas de Operación del "Programa Altépeti".
- b) Ejecutar las acciones en los términos y condiciones estipulados en la presente solicitud y en lo establecido en las Reglas de Operación del "Programa Altépetl", así como cumplir con los trámites administrativos y/o fiscales que demande la Ayuda establecida en el presente instrumento.
- c) Una vez concluida la Declaratoria de Emergencia Sanitaria en la Ciudad de México, brindar las facilidades necesarias a las personas que designe "LA DGCORENADR" para realizar las visitas verificación, supervisión y seguimiento de las ayudas otorgadas.
- d) Una vez concluida la Declaratoria de Emergencia Sanitaria en la Ciudad de México, participar en las reuniones y/o sesiones de capacitación que "LA DGCORENADR" convoque a través de los Centros de Innovación e Integración Comunitaria y/o la Dirección de Capacitación para la Producción Sustentable e) Una vez concluida la Declaratoria de Emergencia Sanitaria en la Ciudad de México, participar en acciones para la conservación de los bosques, la educación ambiental y los cuidados de la naturaleza, entre otras que "LA DGCORENADR" convoque.
- f) Entregar el original de las facturas y/o comprobantes de los gastos realizados o informes (según sea el caso), una vez concluidas todas las acciones contenidas en esta solicitud, en las Reglas de Operación del "Programa Altépeti", y proporcionar las evidencias correspondientes a las personas que designe "LA DGCORENADR".
- g) En caso de incumplimiento en la ejecución de las acciones planteadas en esta solicitud, en las Reglas de Operación del Programa Altépeti y en los programas de trabajo, deberá reintegrar la totalidad del recurso económico recibido a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, en los términos que le indique "LA DGCORENADR". En los casos en que se ejecute parcialmente, se reintegrará la cantidad no ejercida, previo acuerdo del "BENEFICIARIO" y "LA DGCORENADR".